



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD AJUSCO

Área Académica 1 PEPIG

Licenciatura en Administración Educativa

***Análisis comparativo del perfil
Institucional y Normativo del Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación (INEE) y la Comisión para
la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU)***

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

Licenciado en Administración Educativa

PRESENTA

JUAN JOSÉ NÚÑEZ ARVÍZU

DIRECTOR DE TESIS:

ABRAHAM SÁNCHEZ CONTRERAS

Ciudad de México., 2021

Agradecimientos

A mi madre

Por contar siempre con tu inefable cariño, apoyo, guía y confianza.

A mi padre

Por todo el apoyo.

A mi hermana

Por todos los momentos de aprendizaje, de enojo, de alegría y de apoyo.

Mi agradecimiento al Dr. Abraham Sánchez Contreras, director de esta tesis, por contribuir en la elaboración de este trabajo.

A todas aquellas personas que, directa e indirectamente, me han ayudado con sus consejos a la realización de este trabajo, muy especialmente al Dr. Miguel Ángel Vértiz Galván, al Mtro. Gorgonio Segovia Febronio y al Mtro. Héctor Reyes Lara, por sus comentarios, sugerencias y apoyo.

A todos mis compañeros y profesores de la Licenciatura por brindarme su amistad, ayuda incondicional y por compartir sus conocimientos.

A la Universidad Pedagógica Nacional por abrirme sus puertas e iluminarme con la luz del conocimiento, por esto y más estaré por siempre agradecido.

ÍNDICE

ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICAS, FIGURAS Y MAPAS.....	6
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	7
Introducción	10
Capítulo 1 MARCO TEÓRICO: LA EVALUACIÓN EDUCATIVA EN EL CONTEXTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL.	14
1.1. La Política Pública en Educación	15
1.1.1. Modelos básicos de política pública	15
1.1.2. La Política Pública en el contexto educativo.....	17
1.1.3. Definición de Evaluación Educativa.....	19
1.1.4. Definición del término Institución	21
1.2. Antecedentes de la evaluación de la educación en México y las Instituciones al frente de esta.....	22
1.2.1. Línea del tiempo de la evaluación educativa en México.....	22
1.2.2. Definición de “calidad educativa” según el contexto de la política educativa en México.....	26
1.3 Sustento jurídico de las Instituciones a cargo de la Evaluación Educativa en México.....	28
1.3.1. Sustento jurídico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.....	28
1.3.2. Sustento jurídico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación después de su refundación.....	29
1.3.3. Sustento jurídico de la Comisión para la Mejora Continua de la Educación	35

1.4 Atribuciones y objetivos de las instituciones que llevan a cargo la Evaluación Educativa en México	39
1.4.1. Atribuciones y objetivos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)	39
1.4.2. Atribuciones y objetivos de la Comisión para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU)	43
Capítulo 2 ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN.	46
2.1. Planteamiento del Problema	47
2.2. Pregunta de investigación.....	49
2.3. Supuesto.....	49
2.4. Objetivos	50
2.4.1. Objetivo General	50
2.4.2. Objetivos específicos	50
2.5. Justificación	51
2.6. Metodología	52
2.7. Instrumentos.....	53
Capítulo 3 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA COMO POLÍTICA EDUCATIVA EN MÉXICO: EL CASO DEL INEE Y MEJOREDU. ENFOQUE DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL CONTEXTO EDUCATIVO MEXICANO.	54
3.1. Historia de las instituciones encargadas de la Evaluación educativa en México	55
3.1.1. Crónica atemporal del ahora extinto INEE.....	55
3.1.2. El actuar institucional por parte del INEE.....	58
3.1.3. Relato sobre las evaluaciones que llevó a cabo el INEE.....	60

3.1.3.1. Las evaluaciones que llevo a cabo el INEE en materia educativa.....	60
3.1.3.2. Sobre las evaluaciones y resultados obtenidos por parte del INEE a los programas educativos	70
3.1.4. Los programas puestos en marcha por parte del INEE.....	94
3.1.5. La breve biografía del existir institucional de MEJOREDU.....	97
3.2. Tablas comparativas entre instituciones	98
3.3. Tabla y grafica comparativa del Presupuesto asignado en el PEF.....	104
3.4. Estructura orgánica de las Instituciones	106
Capítulo 4 PERSPECTIVA: El contexto actual respecto a la educación en México en el marco de la Evaluación Educativa.	108
4.1. Análisis actual de la educación en México	109
CONCLUSIONES.....	114
Problemas y retos de la Evaluación Educativa en México en el contexto actual.....	115
FUENTES DE REFERENCIA.....	119
REFERENCIAS DE TABLAS, GRÁFICAS, FIGURAS Y MAPAS.....	127

ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICAS, FIGURAS Y MAPAS

Figura No. 1 Línea del tiempo de la evaluación educativa en México.....	23
Figura No. 2 Etapas metodológicas.....	97
Grafica No.1 Presupuestos asignados anualmente.....	106
Tabla No. 1 Evaluaciones con propósito de la mejora educativa llevadas a cabo por el INEE.....	62
Tabla No. 2 Evaluaciones de políticas y programas educativos llevadas a cabo por el INEE.....	71
Tabla No. 3 Comparación de atribuciones.....	99
Tabla No. 4 Comparación de Objetivos.....	103
Tabla No. 5 Comparativa de presupuestos asignados.....	106

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AEE	Autoridades Educativas Estatales
APF	Administración Pública Federal
CE	Centros Escolares
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
CNSPD	Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DGFCMS	Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio
DOF	Diario Oficial de la Federación
EB	Educación básica
ECEA	Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje
EDC	Evaluación Diagnóstica Censal
ELCE	Evaluación del Logro referida a los Centros Escolares
ELSEN	Evaluación del Logro referida al Sistema Educativo Nacional
EMS	Educación Media Superior
EXCALE	Examen para la Calidad y el Logro Educativo
FAM-INFE	Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Física Educativa
FAR	Ley Federal de Austeridad Republicana
IES	Instituciones de Educación Superior
IPE-UNESCO	El Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú

INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFE	Infraestructura Física Educativa
LINEE	Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
LGE	Ley General de Educación
LGSCMM	Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
LGSPD	Ley General del Servicio Profesional Docente
MEJOREDU	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación
MEPPE	Modelo de Evaluación de Políticas y Programas Educativos
NNA	niños, niñas y adolescentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organizaciones de Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OREALC-UNESCO	Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe
PEC	Programa Especial de Certificación
PEEME	Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa
PIEE	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
PISA	Programme for International Student Assessment (por sus siglas en inglés)
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los aprendizajes
PMP	Programa de Mediano Plazo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNEE	Política Nacional de Evaluación de la Educación
PRODEP	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
PROEME	Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa
PRONIM	El Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes
RAE	Real Academia Española

SATE	Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela
SEB	Subsecretaría de Educación Básica
SEMS	Subsecretaría de Educación Media Superior
SEN	Sistema Educativo Nacional
SEP	Secretaría de Educación Pública
SERCE	Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo
SG	Secretaria de Gobernación
SNEE	Sistema Nacional de Evaluación Educativa
SPD	Servicio Profesional Docente
TERCE	Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo
TIMSS	Estudio Internacional de Tendencias en Matemática y Ciencias (por sus siglas en inglés)
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPN	Universidad Pedagógica Nacional

"La existencia no es algo que se deja pensar de lejos, es preciso que nos invada bruscamente, que se detenga sobre nosotros, que pese sobre nuestro corazón como una gran bestia inmóvil; si no, no hay absolutamente nada."

Jean-Paul Sartre.

Introducción

Al inicio de la tercera década del XXI, es inexorable la relevancia y en el mismo orden resalta la importancia del ejercicio de la Evaluación Educativa para el desarrollo académico y el logro educativo. Así, La Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE)

“determina las orientaciones estratégicas y de intervención pública en materia de evaluación educativa que las autoridades educativas y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) construyan con el propósito de atender el mandato constitucional de contribuir a la mejora de la calidad y la equidad de la educación obligatoria, en un marco de colaboración entre todos los actores del Servicio Nacional Evaluación de la Educación (SNEE). “(INEE, 2017 pp.9)

La educación coloca de manifiesto una sociedad que demuestra con mayor intensidad sus valores, por lo tanto, tener instituciones que estén facultadas para cuantificar y medir la calidad para que a su vez se obtenga valiosa información que asevere de forma cabal la intervención del Estado para lograr un correcto desarrollo en beneficio de la población y evitar fines insidiosos en el actuar del andamiaje institucional.

Esta Tesis se configura en torno a cuatro capítulos

En el primer capítulo, concerniente al Marco Teórico, el cual se compone de seis contenidos temáticos de gran interés; en este se presentan una serie de

concepciones, antecedentes, fundamentos teóricos, jurídicos, funciones y desarrollo.

El segundo capítulo: muestra el objeto de investigación, se incluye el planteamiento del problema que se refiere a presentar una comparación entre instituciones que encuentran en posesión de las funciones de evaluar la educación, así como la representación de las Organizaciones Internacionales que inciden en la creación, aplicación de políticas públicas, análisis de su devenir histórico y desarrollo, que a su vez sumen al mejoramiento del aprendizaje de los educandos.

Además, incluye la **pregunta de investigación**, el supuesto que asevera que la extensión de facultades a las instituciones encargadas de la Evaluación Educativa no garantiza resultados positivos en el cumplimiento de metas y objetivos, y que solo buscan remozar antes de resarcir el rezago histórico en esta materia.

Adicionalmente se incorpora la **descripción específica de la problemática** que determinó la investigación en su desarrollo descriptivo incluyendo el proceder metodológico utilizado para discernir la realidad en la trama de la investigación.

En el tercer capítulo: se presenta el análisis documental y reflexivo de importancia inconmensurable en esta investigación de tipo cualitativo; se conforma de cuatro apartados: En los cuales se describen los antecedentes históricos de las instituciones involucradas en la materia en México. Además, lleva a cabo una aproximación a la situación actual apoyado de elementos gráficos.

Dando continuación al orden estipulado por el índice capitular **en el cuarto capítulo:** Se ubica la perspectiva general del Sistema Educativo Nacional Mexicano

bajo el mismo escenario presentado desde el inicio, destacando la premisa de los resultados ofrecidos por la institución a cargo de la educación en México, concediendo especial importancia al contraste con los análisis y diagnósticos respaldados por entes externos.

Al finalizar estos cuatro capítulos, se presentan las **conclusiones**, en donde se especifican las cavilaciones y resultados con una descripción detallada considerada de importancia utilizada en esta indagación, las estrategias *ad hoc*. en el que se incluyen propuestas de mejora en el futuro.

El último apartado de la Tesis esta designado a las **Referencias bibliográficas y electrónicas**, esto es, las fuentes documentales en las cuales se sustenta este trabajo de investigación.

Capítulo 1 MARCO TEÓRICO: LA EVALUACIÓN EDUCATIVA EN EL CONTEXTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL.

1.1. La Política Pública en Educación

1.1.1. Modelos básicos de política pública

A lo largo de este capítulo se llevará a cabo el desarrollo del Marco teórico; en primer lugar, una definición de lo que es la Política Pública (fundamentos teóricos concepciones, y funciones), en segundo lugar, se detallará su desarrollo en materia de Educación.

Para comenzar el desarrollo de acuerdo a lo planteado por Guillermo Ejea (2006) es imprescindible precisar la distinción entre “polity”, “politics” y “policy” ya que según Roth (2010), “debido a la imprecisión de la lengua castellana para traducir una tradición científica y académica que encuentra sus orígenes en la cultura anglosajona.” Resulta evidente que este idioma no alcanza a definir de forma concreta y coherentemente conceptos de cada uno de los términos mencionados, tal y como se muestra a continuación:

El término “**polity**” alude a la noción de Estado como configuración jurídico-política en un territorio determinado¹. [...] El término “**politics**” se refiere a los procesos de competencia, negociación y ejercicio del poder. [...] “**Policy/policies**” se entienden como cursos de acción (estrategias o secuencia de decisiones conectadas) encaminadas a un fin. Políticas Públicas (policy para Lasswell, 1992) son aquellas estrategias encaminadas a resolver problemas públicos. El enfoque de Políticas Públicas tiene dos dimensiones: el estudio de la multicausalidad de los procesos

¹ “El Estado se define a grandes rasgos como la macro institución social encargada de administrar el desarrollo, de concentrar y distribuir el poder político y de orientar la toma de decisiones sociales” (Ortegón, 2008: 19).

decisionales y el conocimiento de la mejor opción para lograr las soluciones. (Ejea, 2006, pp. 1).

Se observa claramente que cada una de las expresiones están estrechamente vinculadas aun cuando estas tienen alcances distintos.

Después de lo anterior expuesto, nos enfocaremos únicamente en el término **“Policy/policies”** como ya se ha aclarado “las políticas” o “políticas públicas” de acuerdo con Torres (2013), “hablar de la materialización de la acción del Estado sin hablar de políticas públicas es difícil y estudiar las políticas públicas sin insertarlas en un contexto estatal no tiene sentido”. En este orden de ideas, se puede citar que: “son acciones que apuntan a la formación planeada de dominios sociales tales como la economía, el medio ambiente o la educación mediante decisiones colectivas vinculantes. Implica la implementación de los compromisos establecidos en el ámbito “político” del país” (Lee y Holtz-Bacha (2008) y Roth (2010).

Como ya se ha aclarado en párrafos anteriores podemos derivar en que, las funciones del Estado logran materializarse por medio de la política pública; hecha la observación anterior cabe agregar que Las políticas públicas no solo deben verse como documentos con listados de actividades y asignaciones presupuestales, su derivación es mayor; representan la consolidación de la función del Estado, el vínculo entre el gobierno y la ciudadanía.

En síntesis, el proceso de una política pública expresa la utilidad del poder público para canalizar recursos para el bienestar de los requerimientos ciudadanos (Torres-Melo & Santander, 2013, pp.15). Es decir, Una política pública se puede entender como los cursos de acción destinados a afrontar – resolver, gestionar o solventar – problemas

públicos claramente definidos y aceptados por los medios de representación y legitimación sociales, en un momento determinado y con propósitos explícitos (Merino, 2013 pp.32).

Para ilustrar de manera breve, cabe mencionar que nace a partir de una lógica de causalidad que sustenta la posibilidad o producción de los objetivos definidos y una lógica del diálogo político que hace referencia a la aceptabilidad social y son implementadas, sobre todo, a través de uno o varios programas públicos.

1.1.2. La Política Pública en el contexto educativo

Como preámbulo, para abordar este tema con respecto a lo que concierne a las políticas públicas en el contexto educativo resulta inevitable dilucidar el concepto de “Política Pública en Educación” que para fines prácticos se utilizará en el marco de esta investigación y que a continuación se definirá cabalmente en el contexto que busca ser incrustado de tal modo, para que se logre evitar caer en malentendidos, así como malinterpretaciones y en esa misma dirección tomar el concepto como piedra angular en amplio espectro.

El concepto que es utilizado por parte del Estado en México de “Política Pública en Educación” se concibe como:

El flujo articulado, regulado y direccionado de bienes, servicios y transferencias que se moviliza desde el Estado para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes desde el nivel preescolar hasta su graduación de la educación media superior, según lo establece el artículo 3° de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y la Ley General de Educación (LGE) [...] La política educativa alude también a la capacidad de los gobiernos para sostener, elaborar estrategias y direccionar la actividad de Estado hacia el logro de los objetivos propuestos. (INEE-IIPE UNESCO, 2018. pp11).

Es decir, que se utiliza el poder público para encauzar recursos y acciones para el bienestar de los requerimientos ciudadanos en educación.

En el mismo orden de las ideas anteriores cabe agregar el siguiente concepto de Políticas educativas:

Conjunto coherente, articulado, estructurado, estable, intencional, causal y sistemático de decisiones u omisiones, traducidas en intervenciones públicas (o en inacción), a través de las cuales el Estado atiende problemas concretos de tipo educativo. Las políticas educativas se despliegan en un determinado contexto institucional y organizacional, con leyes, normas, procesos administrativos y reglas de juego —formales e informales—; recursos, explícitos e implícitos, asignados para su desarrollo; en sectores y trayectorias que deberían estar interconectadas; y, en el que participan un conjunto de actores con motivaciones e intereses diversos; cuyas orientaciones remiten a una configuración de posiciones técnicas políticas y éticas de la acción pública (Aguilar y Bustelo, 2010; Cardozo, 2012 en Mendieta Melgar, 2015).(citado en: INEE, 2018b)

Con base a lo anterior, además de nutrir y fortalecer, aporta una visión que abarca un

concepto amplio y facilita la comprensión del sentido que se busca plantear.

1.1.3. Definición de Evaluación Educativa

Ahora bien, es sustancial desarrollar de forma clara y precisa que es la evaluación educativa y la importancia de esta. Como preludio para continuar con este tema; resulta imprescindible definir el significado de las palabras “Educación” y “Evaluación”; según la etimología y la definición de estas, entendemos que: La palabra educación proviene del latín “educere” que significa 'sacar', 'extraer', y educare que significa 'formar', 'instruir'.

Para Comte (1975 pp. 117) “la educación es un vínculo universal. Por ella, los hombres se hacen semejantes y pueden conocerse mutuamente, no sólo en el espacio sino más esencialmente en el tiempo”.

Por su parte la Real Academia Española (RAE) la define como: Acción y efecto de educar. Enseñanza y doctrina e instrucción por medio de la acción docente.

Ahora bien, en lo que corresponde a la evaluación la palabra proviene Del francés: évaluer, del francés antiguo value ("valor"), proveniente del latín valeō, valēre ("ser fuerte, tener valor"), y este de la raíz indoeuropea *wal ("ser fuerte").

La Rae la define como: Señalar el valor del algo. Estimar, apreciar, calcular el valor de algo.

Por otra parte, De la Garza (2004). Indica que la evaluación se forja de forma inherente, necesaria y precedente a toda labor que dirige y pretende encumbrar

el nivel de la calidad². “Se llega a este juicio calificando qué tan bien un objeto reúne un conjunto de estándares o criterios. Así, la evaluación es esencialmente comparativa.” (...) (De la Garza 2004: pp.807).

Entonces, con base a los planteamientos anteriores ¿Qué es la evaluación educativa? Según Ralph Tyler quien es calificado como el pionero de la evaluación educativa, por ser el primero en dar:

“Una visión metódica de la misma, superando desde el conductismo³, plantea la necesidad de una evaluación científica que sirva para perfeccionar la calidad de la educación. La evaluación como tal desde esta perspectiva ya no es una simple medición porque supone un juicio de valor sobre la información recogida.” (De la Garza 2004 pp. 812).

E indica puntualmente que: “el proceso para determinar hasta qué punto los objetivos educativos han sido alcanzados” (Tyler, 1950 pp. 69).

En el documento “*La Evaluación Educativa en la Escuela*”, elaborado por la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio (DGFCMS) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se abordan aspectos acordes con el principio “Evaluar para aprender” que es una de las directrices que incluye el Acuerdo 592 de la

² Calidad: lleva al establecimiento de un conjunto de normas que garanticen o aseguren algunos elementos específicos del producto de referencia, [...] se trabaja en función de las percepciones que tienen quienes hacen uso de un producto e incluso de un servicio.(...) Díaz, A. (2017: 329-330)

³ Teoría y método de investigación psicológica basados en el estudio y análisis del comportamiento o conducta del individuo sin tener en cuenta sus pensamientos y vida interior. Teoría y método de investigación psicológica basados en el estudio y análisis del comportamiento o conducta del individuo sin tener en cuenta sus pensamientos y vida interior. Real Academia Española. (2014). Diccionario de la lengua española (23ª ed.). Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>

Reforma (Secretaría de Educación Pública 2013 pp.5). Educativa en México por el cual se disponen la articulación de

“las características de la evaluación, sus tipos y posibilidades para fortalecer y consolidar los aprendizajes; la necesidad de evidenciar la movilización de saberes y los desempeños de los alumnos en el aula y el papel del maestro; mismo que ofrece técnicas e instrumentos de evaluación congruentes con el enfoque formativo planteado.” (Secretaría de Educación Pública 2013: pp.5).

Dicho de otra manera, se puede concebir a la evaluación educativa como: La labor ineludible de atribuir o calcular el valor de la enseñanza, analizando el desempeño del alumno con base a las cualidades desarrolladas durante el proceso de formación, asimismo la forma en que este asimila los conocimientos insertados y los métodos con que se llevan a cabo.

Todo esto con el fin de crear parámetros, los cuales se puedan utilizar para ser medidos o comparados con otros sistemas de enseñanza con total plenitud a modo de que puedan ser conceptualizados los resultados de dicha comparación de forma objetiva, fiable, y veraz, obteniendo como efecto deducciones confiables al momento de formular estrategias para la mejora de la educación, adicionalmente, de forma concreta establece una base sólida para la toma de decisiones.

1.1.4. Definición del término Institución

Para continuar, como prefacio para el análisis al que hace alusión el título de esta investigación queda por plantear finalmente un concepto, ya que con este se podrá amalgamar lo visto en los temas presentados anteriormente y este es el de: la

Institución.

Como lo plantea Vergara (2010) El concepto de Institución se describe como:

“Un conjunto de “reglas”⁴ que crean patrones estables de comportamiento en una comunidad de individuos. Las reglas estandarizan el comportamiento y, por lo tanto, facilitan la interacción. [...] Pueden tener origen formal o informal, pueden estar escritas en los manuales de la organización o ser el resultado paulatino de prácticas cotidianas que se convierten en rutinas, costumbres, tradiciones. (Vergara. R. 2010 pp.35)

En otras palabras, sobre la base de los antepuestos miramientos, el papel que juegan instituciones públicas es como regentes y propulsoras del desarrollo, la justicia además del bienestar de los entes que la conforman.

1.2. Antecedentes de la evaluación de la educación en México y las Instituciones al frente de esta.

1.2.1. Línea del tiempo de la evaluación educativa en México

Ahora bien, ante la situación planteada, una vez definida y al vincular todos los elementos mencionados y de esta forma evitando una yuxtaposición podemos dar pie a la continuidad de este análisis. Como antecedente podemos identificar el momento en la historia de la Educación en México en que tiene su primer avistamiento la denominada: “Evaluación Educativa” en la siguiente representación gráfica en la **figura No. 1**

⁴ Regla: se usa en un sentido amplio: normas formales e informales, rutinas, costumbres, ritos, tradiciones (Vergara. R. 2010)

Figura No.1 Línea del tiempo de la evaluación educativa en México



Fuente: Elaboración propia con datos de INEE

Antecedentes de la Evaluación Educativa en México

Durante la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa, el Programa Sectorial de Educación (PROSEDU 2007-2012) consta de 6 objetivos que enmarcan las acciones emprendidas durante este sexenio. Cabe destacar que los dos pilares de la política educativa se centran en la cobertura y la calidad educativa. Por otra parte El INEE Operó como organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Pública hasta 15 de mayo de 2012

(2006-2012)

(2000-2006)

Durante la administración del Presidente Vicente Fox se puso en marcha el Programa Nacional de Educación 2001-2006 En esta administración se crea El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Antecedentes de la Evaluación Educativa en México

En el periodo presidencial de Enrique Peña Nieto A partir del 26 de febrero de 2013 se materializa la refundación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación se convirtió en un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para evaluarla calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

(2012-2018)

(2018-2020)

Durante El actual periodo preesidencial que encabeza Andres Manuel López Obrador El 15 de mayo del 2019 tiene su disolución el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Posteriormente se crea el día primero de octubre de 2019. La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJORED), como parte de la Nueva Escuela Mexicana. Este es un organismo público, descentralizado, no sectorizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

1.2.2. Definición de “calidad educativa” según el contexto de la política educativa en México

Al llegar a este punto un concepto que se puede identificar como denominador común en el discurso de Evaluación educativa es de la “calidad educativa” por lo que es inaudito no plasmar una definición general y sobre todo en la cual se respaldan la mayor parte de las Políticas Públicas en materia Educativa.

En este mismo orden y dirección, hay que tomar como norte el mes de septiembre de 2015 cuando “los 193 estados miembros de las Naciones unidas aprobaron por unanimidad los 17 objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.” (SEP.2018 pp.52). El cuarto de los objetivos del desarrollo sostenible hace mención a la “educación de calidad” la cual expresa la necesidad de:

“garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” asimismo la meta 4.1 de estos objetivos contemplaba asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria que, ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos” México adoptó ese compromiso que en los hechos ya había asumido con la reforma educativa en curso (SEP.2018 pp.52).

La reforma del artículo tercero constitucional estableció la obligación del estado mexicano de garantizar una educación obligatoria de calidad de los siguientes términos

[...] el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura

educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje a los educandos [...] Será de calidad con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los alumnos⁵

De acuerdo con el texto constitucional, la calidad educativa se logra partir de la confluencia de una serie de elementos: 1) los materiales y métodos, 2) la organización escolar, 3) la infraestructura educativa y 4) la idoneidad de los docentes y directivos, teniendo como mira el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los alumnos. (SEP.2018 pp.203).

⁵ DOF (2013). "decreto por el que se reforman los artículos 3° en sus fracciones III VI y VII; y 73 fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Disponible en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013 [consultado el 05 de octubre del 2020]

1.3 Sustento jurídico de las Instituciones a cargo de la Evaluación Educativa en México

1.3.1. Sustento jurídico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

La importancia del propósito de sustentar este organismo se expresa en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006, se propone hacer de la educación el gran proyecto nacional, para cuyo logro se requiere contar con programas, proyectos y acciones que permitan una educación de calidad.

“Que de acuerdo con el referido Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, una educación de calidad descansa en maestros dedicados, preparados y motivados; en alumnos estimulados y orientados; instalaciones, materiales y soportes adecuados; en el apoyo de las familias y en una sociedad motivada y participativa.”

La expedición del Decreto, quedó establecido para brindar certidumbre a las necesidades que exponía el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 29, 30 y 31 de la Ley General de Educación.

“Artículo 12° La autoridad educativa federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, tendrá a su cargo la rectoría del sistema educativo nacional por medio de la normatividad, supervisión y evaluación del mismo y en forma especial de la educación básica, la educación para los adultos y los individuos adultos con discapacidad, la educación normal y demás para la formación de maestros, para lo cual le corresponden de manera exclusiva las siguientes atribuciones: la Fracción XI quedo

derogada

[...]“Artículo 29.- Corresponde a la Secretaría la evaluación del sistema educativo nacional, sin perjuicio de la que las autoridades educativas locales realicen en sus respectivas competencias. Dicha evaluación, y la de las autoridades educativas locales, serán sistemáticas y permanentes. Sus resultados serán tomados como base para que las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, adopten las medidas procedentes.” [...]

[...] “Artículo 30.- Se deroga. [...]

[...] “Artículo 31.-Las autoridades educativas darán a conocer a los maestros, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general, los resultados de las evaluaciones que realicen, así como la demás información global que permita medir el desarrollo y los avances de la educación en cada entidad federativa.”

[...] (Ley General de Educación., 2020)

1.3.2. Sustento jurídico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación después de su refundación

Entre las decisiones tomadas al inicio del gobierno de Enrique Peña Nieto destaca el proceso legislativo seguido para lograr la reforma de los artículos 3° de la Constitución y de sus leyes secundaria sobre todo las modificaciones a la Ley General de Educación (LGE). y de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (SEP.2018 pp. 38).

El 25 de febrero del año 2013 el ejecutivo federal promulgó el decreto por el que se

reforma el artículo 3°. En sus fracciones 3 7 y 8 y una fracción 9 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos mismo que fue publicado en el DOF el 26 de febrero de 2013.

“Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.”

“Fracción III. Se deroga. Fracción reformada DOF 12-11-2002, 26-02-2013, 29-01-2016. Derogada DOF 15-05-2019”

“Fracción VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la

autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

Fracción reformada DOF 26-02-2013

“Fracción VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan;“

Fracción reformada DOF 26-02-2013, 29-01-2016, 15-05-2019

“Fracción IX. Para contribuir al cumplimiento de los objetivos de este artículo, se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que será coordinado por un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, no sectorizado, al que le corresponderá:”

- a) Realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional;
- b) Determinar indicadores de resultados de la mejora continua de la educación;
- c) Establecer los criterios que deben cumplir las instancias evaluadoras para los procesos valorativos, cualitativos, continuos y formativos de la mejora continua de la educación;

d) Emitir lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio, el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje; así como de la mejora de las escuelas, organización y profesionalización de la gestión escolar; e) Proponer mecanismos de coordinación entre las autoridades educativas federal y de las entidades federativas para la atención de las necesidades de las personas en la materia;

f) Sugerir elementos que contribuyan a la mejora de los objetivos de la educación inicial, de los planes y programas de estudio de educación básica y media superior, así como para la educación inclusiva y de adultos, y

g) Generar y difundir información que contribuya a la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.

La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del organismo para la mejora continua de la educación, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión. Definirá también los mecanismos y acciones necesarios que le permitan una eficaz colaboración y coordinación con las autoridades educativas federal y locales para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

El organismo contará con una Junta Directiva, un Consejo Técnico de Educación y un Consejo Ciudadano.

La Junta Directiva será la responsable de la conducción, planeación, programación, organización y coordinación de los trabajos del organismo al que

se refiere este artículo. Se integrará por cinco personas que durarán en su encargo siete años en forma escalonada y serán nombradas por la Cámara de Senadores, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes. El Presidente de la Junta Directiva será nombrado por sus integrantes y presidirá el Consejo Técnico de Educación.

El Consejo Técnico de Educación asesorará a la Junta Directiva en los términos que determine la ley, estará integrado por siete personas que durarán en el encargo cinco años en forma escalonada. Serán nombradas por la Cámara de Senadores, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes. En su composición se procurará la diversidad y representación de los tipos y modalidades educativos, así como la paridad de género. En caso de falta absoluta de alguno de sus integrantes, la persona sustituta será nombrada para concluir el periodo respectivo.

Las personas que integren la Junta Directiva y el Consejo Técnico de Educación, deberán ser especialistas en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa; además acreditar el grado académico de su especialidad y experiencia, no haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación y cumplir con los requisitos que establezca la ley. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

El organismo al que se refiere esta fracción, contará con un Consejo Ciudadano

honorífico, integrado por representantes de los sectores involucrados en materia educativa. La ley determinará las atribuciones, organización y funcionamiento de dicho Consejo, y

Fracción adicionada DOF 26-02-2013. Reformada DOF 15-05-2019

El 11 de septiembre de 2013 se publicó en el DOF el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LGE mismo que contiene disposiciones que se pueden dividir bajo los siguientes rubros en los que destacan adecuaciones conforme a lo establecido en el texto

- a) Señala de manera expresa el derecho de todo individuo a recibir; una educación de calidad entendiéndose por ésta la congruencia entre los objetivos y resultados y procesos del SEN conforme a las dimensiones de eficiencia, eficacia pertinencia y equidad, con la correlativa obligación del Estado de prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro del aprendizaje de los educandos para que toda población pueda cursar la educación obligatoria básica media y superior.
- b) En materia de evaluación educativa se modificaron las atribuciones que eran ejercidas por la SEP y las autoridades educativas locales para armonizarlas con las del recién creado organismo constitucional autónomo denominado INEE y la ley que lo regula.
- c) En la determinación de los planes y programas de estudio de educación básica y normal se incorporó la opinión de nuevos actores como son los maestros y padres de familia y de aquellas que en su caso formule el INEE.

La ley del instituto nacional para la evaluación de la educación

La iniciativa para el decreto de la ley del INEE fue publicada en el DOF el 11 de septiembre de 2013 la ley reglamentaria de las fracciones 9 del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que:

“el INEE es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio y tiene como objetivo coordinar el SNEE y evaluar la calidad el desempeño y los resultados del SEN. En lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior pública y privada en todas sus modalidades y servicios asimismo el INEE tiene como atribuciones diseñar y realizar mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes procesos y resultados del SEN.”

1.3.3. Sustento jurídico de la Comisión para la Mejora Continua de la Educación

El 12 de julio de 2019, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el cual establece tres Ejes Generales: 1. Política y Gobierno, 2. Política Social y 3. Economía. Define también 12 principios rectores: i) Honradez y honestidad; ii) No al gobierno rico con pueblo pobre; iii) Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie; iv) Economía para el bienestar; v) El mercado no sustituye al Estado; vi) Por el bien de todos, primero los pobres; vii) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; viii) No puede haber paz sin justicia; ix) El respeto al derecho ajeno es la paz; x) No más migración por hambre o por violencia; xi) Democracia significa el poder del pueblo; y xii) Ética, libertad, confianza.

La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) tiene

fundamento legal en la fracción IX del artículo 3o. Constitucional, la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, la Ley General del Sistema para Carrera de Maestras y Maestros, y la Ley General de Educación. Como organismo público descentralizado, no sectorizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tiene el propósito central de incidir en la mejora continua del Sistema Educativo Nacional (SEN) a través de la emisión de lineamientos, criterios, sugerencias y programas, así como la realización de estudios y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales. Por lo tanto, la MEJOREDU es una instancia que acompaña y apoya a los distintos actores educativos en la valoración de sus procesos, en el diagnóstico de sus alcances y limitaciones, para desarrollar estrategias y acciones de mejora, considerando la diversidad de contextos escolares que existen en nuestro país. Asimismo, tiene la atribución de emitir criterios y programas para la formación continua y el desarrollo profesional de las maestras y los maestros, con base en el análisis de los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento, propios del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros.

Desde este ámbito de competencia, el Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación responde a los principios rectores y particularmente al Eje 2 "Política Social" del Plan Nacional de Desarrollo, a través de objetivos, metas y acciones definidas para coadyuvar al ejercicio pleno del derecho a la educación.

De igual forma, se atienden distintos ordenamientos relacionados como la Ley General

de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; entre otros.

Adicionalmente, el Programa Institucional 2020-2024 de la MEJOREDU tiene como referente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, y en la que la educación de calidad es uno de los 17 objetivos.

La MEJOREDU será la encargada de la publicación de su Programa Institucional, así como de su ejecución y seguimiento.

Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado el 15 de mayo de 2019 en el DOF; Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, publicado el 30 de septiembre de 2019 en el DOF; Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. De la Constitución política de los Estados Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, publicado el 30 de septiembre de 2019 en el DOF; Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado el 30 de septiembre de 2019 en el DOF; Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa La Escuela es Nuestra, publicado el 3 de octubre de 2019 en el DOF.

De acuerdo con lo que se establece en el Título Segundo, De la Nueva Escuela Mexicana, Capítulo I, II y III, de la Ley General de educación publicada el 30 de

septiembre de 2019.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (2019). DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa., DOF 15 de mayo de 2019.

Las leyes secundarias son: La Ley General de Educación, la Ley Reglamentaria de la fracción IX del Artículo 3o Constitucional y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

La Ley reglamentaria de la fracción IX del artículo 3o establece en sus artículos 12, 17 y 28 que a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación le corresponde:

La importancia del propósito de sustentar este organismo Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, El Programa Institucional 2020-2024 responde a los principios rectores y particularmente al Eje 2 “Política Social” del Plan Nacional de Desarrollo, a través de objetivos, metas y acciones definidas para coadyuvar al ejercicio pleno del derecho a la educación. (DOF: 12/07/2019)

1.4 Atribuciones y objetivos de las instituciones que llevan a cargo la Evaluación Educativa en México

1.4.1. Atribuciones y objetivos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)

Al INEE se le encargo coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y tal como se detalla en la fracción IX del artículo tercero constitucional, a este instituto corresponderá evaluar la calidad, el desempeño y resultado del SEN incluyendo la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior para cumplir con ello deberá

a) diseñar y realizar las mediciones que se correspondan a componentes, procesos y resultados del SEN.

b) expedir los lineamientos a que se sujetará a las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les correspondan.

c) generar y difundir información y, con base en esta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad como factor esencial en la búsqueda de toda igualdad social.

Tal como se resumen el párrafo anterior la ley del INEE,⁶ en el artículo 27, enumera las atribuciones del instituto. Dada la necesidad de esclarecer aquí las facultades otorgadas a este organismo a partir del 2013 y también para comprender la esencia de

⁶ DOF (2013). "Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación". Disponible en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313842&fecha=11/09/2013 [consultado el 02 de octubre del 2020]

su importancia en el sector educativo del país, se señalan las siguientes:

- 1.- Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa a nivel nacional
- 2.- coordinar el SNEE
- 3.- contribuir a la evaluación de los procesos de formación, actualización capacitación, y superación profesional de los docentes
- 4.- diseñar, implementar y mantener actualizado un sistema de indicadores educativos de información de resultados de las evaluaciones
- 5.- establecer mecanismos de interlocución con autoridades educativas y en su caso escolares para analizar los alcances e implicaciones de los resultados de las evaluaciones, así como las directrices que de ellos deriven
- 6.- formular en coordinación con las autoridades educativas una política nacional de evaluación de la educación encausada mejorar la calidad del sistema educativo nacional
- 7.- expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas para llevar a cabo las funciones de evaluación que les correspondan
- 8.- generar, recopilar analizar y difundir información que sirva de base para la evaluación del SEN y con base a ella emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad
- 9.- diseñar e implementar evaluaciones que contribuyan a mejorar la calidad de los aprendizajes de los educandos con especial atención a los diversos grupos regionales a minorías culturales y lingüísticas y a quienes tienen algún tipo de discapacidad

10.- solicitar a las autoridades educativas la información que requieran para dar el cumplimiento al objetivo o finalidad y propósito de esta ley

11.- celebrar actos jurídicos para formalizar la participación, colaboración y coordinación en materia de evaluación educativa con las autoridades educativas, así como con entidades y organizaciones de los sectores público social y privado tanto nacionales como extranjeros

12.- auxiliar a través de asesorías técnicas a otras instituciones o agencias en el diseño y aplicación de las evaluaciones que lleven a cabo para fortalecer la confiabilidad de sus procesos instrumentos y resultados

13.- asesorar y en su caso supervisar el diseño y aplicación de instrumentos de medición para las evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional que realizan las autoridades educativas en el marco de sus atribuciones y competencias

14.- realizar y promover estudios e investigaciones destinadas al desarrollo teórico metodológico y técnico de la evaluación educativa, así como lo que se refiere al uso de los resultados

15.- participar en proyectos internacionales de evaluación de la educación que se han acordado con las autoridades educativas o instancias competentes

16.- impulsar y fomentar una cultura de la evaluación entre los distintos actores educativos, así como entre diversos sectores sociales, a efecto de que las directrices que emita el instituto, previa, se utilicen con una herramienta para tomar decisiones de mejora, desde el ámbito del sistema educativo, en los tipos de niveles y modalidades

educativos, los centros escolares y el salón de clases

17.- promover y contribuir a la formación de especialistas en distintos campos de la evaluación de la educación, asimismo realizar las acciones de capacitación que se requieren para llevar a cabo los proyectos y acciones de evaluación del instituto y en su caso del sistema.

Además, el INEE tiene la capacidad de formular lineamientos con carácter vinculatorio para autoridades educativas en referencia a las acciones de evaluación y directrices que inciden en la reorientación de las políticas educativas a partir de los resultados de evaluación. Por su parte cabe señalar que la ley del INEE regula el SNEE y que dicho sistema tiene por objeto contribuir a garantizar la calidad de los servicios educativos prestados por el estado y los particulares autorizados además tiene entre otros fines.

- a) Establecer la efectiva coordinación de las autoridades educativas que lo integran y dar seguimiento a las acciones para que tal efecto se establezcan
- b) Formular políticas integrales sistemáticas y continuas, así como programas y estrategias en materia de evaluación educativa
- c) Promover la congruencia de los planes programas y acciones que emprendan las autoridades educativas con las directrices que con base en los resultados de la evaluación emita el INEE
- d) Analizar sistematizar administrar y difundir información que contribuya a evaluar los componentes procesos y resultados del SEN y verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del SEN.

Objetivo

Su objetivo principal consiste en generar un conocimiento bien fundamentado sobre la situación que guarda el sistema educativo nacional y desde luego sobre el nivel de aprendizaje de los alumnos al tratarse de un organismo que tiene un claro compromiso con la calidad de la educación una sus esfuerzos al de otras instituciones que pugnan también por una mejor educación para todos los mexicanos. INEE (2005)

1.4.2. Atribuciones y objetivos de la Comisión para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDUC)

Atribuciones

Asume las tareas de diseñar elementos para la mejora de la educación inicial, inclusiva y de adultos, de los planes y programas de estudio de la educación básica y media superior, así como mecanismos de coordinación entre las autoridades federal y de las entidades federativas. Asimismo, generará y difundirá información que contribuya al desarrollo del SEN.

- Realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional.
- Determinar indicadores de resultados de la mejora continua de la educación
- Establecer los criterios que deben cumplir las instancias evaluadoras para los procesos valorativos, cualitativos, continuos y formativos de la mejora continua de la educación

- Emitir lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio, el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje; así como de la mejora de las escuelas, organización y profesionalización de la gestión escolar
- Proponer mecanismos de coordinación entre las autoridades educativas federal y de las entidades federativas, para la atención de las necesidades de las personas en la materia; sugerir elementos que contribuyan a la mejora de los objetivos de la educación inicial, de los planes y programas de estudio de educación básica y media superior, así como para la educación inclusiva y de adultos
- Generar y difundir información que contribuya a la mejora continua del Sistema Educativo Nacional, y las demás que se establezcan en otras disposiciones legales.
- Adicionalmente, la Ley reglamentaria le otorga a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación facultades para emitir los criterios conforme a los cuales las autoridades educativas lleven a cabo la valoración del diseño, la operación y los resultados de la oferta de formación, capacitación y actualización, y formular las recomendaciones pertinentes, así como para formular los programas de formación, capacitación y actualización de las maestras y los maestros.

Objetivos

1.- Mejorar la coordinación entre las autoridades educativas estatales y federales y actores clave del Sistema Educativo Nacional para la mejora continua de la educación

2.- Mejorar la oferta de información relevante y las orientaciones técnico-pedagógicas que contribuyan a mejorar el aprendizaje de los estudiantes de educación básica, media superior y de adultos para fortalecer la excelencia, la inclusión y la equidad educativa

3.- Fortalecer la oferta de información y orientaciones técnico-pedagógicas que favorezcan la mejora continua de las escuelas de educación básica, media superior y para adultos y las constituyan como espacios formativos inclusivos, interculturales y de excelencia

4.- Fortalecer el marco regulatorio y los programas para mejorar la formación continua y el desarrollo profesional de docentes de educación básica y media superior

5.- Fortalecer la oferta de información y el marco regulatorio para la toma de decisiones en las políticas de educación básica y media superior para avanzar en el cumplimiento del derecho a la educación

6.- Garantizar la generación de información sobre el SEN, así como de productos institucionales que apoyen la mejora continua de la educación básica y media superior. (DOF 19 de junio de 2020)

Capítulo 2 ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN.

2.1. Planteamiento del Problema

El tema de la educación siempre va a tener relevancia en nuestra sociedad, actualmente es un aspecto fundamental a nivel mundial y es incluida en la Agenda 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible⁷ que adopta la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). México al formar parte de esta se compromete en la búsqueda del desarrollo sostenible, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

“En esta agenda se plantearon 17 metas que son conocidos como los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuya principal finalidad es terminar con la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030” (ONU-México (s/f)).

Con base a lo anterior, al hablar de educación se puede deducir que es un factor fundamental en el desarrollo social de cualquier país y a su vez respalda los resultados obtenidos, tomando en cuenta la implementación y evolución que ha tenido esta. Como lo mencionó el Doctor José Narro Robles, ex Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en la XLVIII Cátedra de las Américas de la OEA Educación y desarrollo en América Latina y el Caribe¹⁹ de junio 2012:

“La educación es uno de los factores que más influye en el avance y en el progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura y el espíritu, los valores y todo aquello que nos

⁷ Esta Agenda fue creada en el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible realizada en 2015 en Nueva York en la que participaron más de 150 líderes mundiales y fue adoptada por todos los Estados Miembros de la ONU. (ONU-México (s/f)).

caracteriza como humanos.” (Narro,2012 pp.1)

Como resultado de esto, existen instituciones que se encargan de la llamada “Evaluación Educativa”

Así mismo, en México la evaluación educativa ha tomado un protagonismo crucial en las últimas décadas. En relación con las instituciones que se han encargado de la evaluación educativa durante la administración del presidente Vicente Fox Quesada (2000-2006). En ese sexenio, se puso en marcha el Programa Nacional de Educación 2001-2006

En este mismo orden, hay que tomar como cardinal el día 8 de agosto del año 2002, cuando por medio del Diario Oficial de la Federación (DOF) se emite el decreto con el cual es creado el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para satisfacer las necesidades de evaluación ya que: “se requiere de un sistema de evaluación sólido, confiable, oportuno y transparente cuyos resultados puedan satisfacer la demanda social por conocer los resultados del sistema educativo nacional y fortalecer el proceso de toma de decisiones” (DOF, 8 de agosto2002:68) de acuerdo al Plan de Desarrollo 2001-2006.

El INEE operó como organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Pública hasta 15 de mayo de 2012, y como un organismo descentralizado no sectorizado hasta el 25 de febrero de 2013

A partir del 26 de febrero de 2013 y hasta su disolución el 15 de mayo del 2019 el INEE se convirtió en un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo

Nacional (SEN) en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Desprendiéndose como parte de la Reforma educativa que promovió el entonces presidente Enrique Peña Nieto.

Posteriormente se crea el día primero de octubre de 2019. La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), durante la gestión del presidente Andrés Manuel López Obrador como parte de la Nueva Escuela Mexicana. Este es un organismo público, descentralizado, no sectorizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Cabe destacar que los cambios institucionales dejan al descubierto algunas dudas sobre el funcionamiento de la implementación de la Política Pública que busca resolver los problemas que aquejan al país en materia de educación y sobre todo para ofrecer resultados positivos que realmente cumplan el propósito de remediar las deficiencias que hay en este tema.

Por todo lo descrito, el objetivo principal del éste trabajo es llevar a cabo un análisis comparativo entre el INEE y MEJOREDU. Instituciones, desde las que el Estado Mexicano ha realizado las funciones de evaluar la educación.

2.2. Pregunta de investigación

¿Cuáles son las diferencias sustanciales entre MEJOREDU e INEE?

2.3. Supuesto

La extensión de facultades a las instituciones encargadas de la Evaluación Educativa no garantiza automáticamente resultados positivos en el cumplimiento de metas y

objetivos.

2.4. Objetivos

2.4.1. Objetivo General

Realizar un análisis comparativo integral del perfil Institucional y Normativo entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la Comisión para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU). Por medio del análisis de las Políticas Públicas establecidas implementadas o proyectadas, para evaluar y medir el desempeño del sistema educativo mexicano.

2.4.2. Objetivos específicos

- a) Identificar y conocer las características, así como los elementos que conforman a las instituciones antes mencionadas encargadas de la Evaluación Educativa, dentro del Sistema de educación en México.
- b) Describir y comparar las funciones específicas que realizan estas instituciones y la forma en que se adapta de tal manera que de sentido u/o congruencia a las necesidades de la educación en México.
- c) Presentar de forma clara los componentes con los que cuenta el nuevo organismo, sus funciones y la modificación de las leyes para que pueda operar a plenitud, todo esto al margen de la Política Educativa en México.
- d) Ponderar los avances obtenidos en educación durante la existencia de la

primera institución mencionada. Así como, los logros alcanzados entre el periodo que corresponde desde el año 2002 que es cuando se crea hasta el año 2019, año en el que se consuma la extinción de este.

2.5. Justificación

El presente trabajo de investigación se concibe por la necesidad de demostrar evidencias y al mismo tiempo cuestionar los asuntos de la Política Pública en México y tiene como finalidad: exponer de manera descriptiva por medio de la aplicación de conceptos teóricos las carestías por las cuales se produce la creación, los elementos involucrados directa e indirectamente durante el desarrollo y, finalmente presentar las condiciones por las cuales se da la permanencia o la extinción de las Instituciones que rigen la Evaluación Educativa en México y que debido a las necesidades existentes dentro del constructo social se lleven a cabo cambios radicales que se ven producidos por los recientes cambios socio-políticos en el país.

Considerando que en la actualidad los asuntos relacionados con las instituciones que están encargadas de la Evaluación Educativa en México han adquirido mayor relevancia ya que, de estas depende que se generen cambios positivos que a su vez se traduzcan en resultados favorables para la construcción de un entorno social optimo en el país. Y de igual manera cabe agregar que:

Todos los gobiernos democráticos admiten claramente la importancia de la evaluación como parte medular del diseño e implementación de las políticas públicas. gobernar por medio de éstas implica admitir que la eficacia de las intervenciones gubernamentales y su credibilidad frente a la sociedad respecto a lo que son capaces de lograr, requiere de

ejercicios sistemáticos y continuos de evaluación. (INEE, 2018a pp. 5)

Por lo tanto, al discernir sobre las funciones y la importancia de las instituciones que han tomado a su cargo la Evaluación Educativa en México se sitúa principalmente que es una de las directrices que buscan resolver problemáticas que concatenan distintos temas de interés para la sociedad mexicana por lo tanto, el estudio, análisis y comprensión que a su vez busca ofrecer, generar alternativas, así como opiniones que desemboquen en un cauce de esclarecimiento que fortifique o en contraste descalifique los criterios del accionar político respectivamente.

2.6. Metodología

Este Proyecto se sustenta metodológicamente en una investigación exploratoria y documental de corte cualitativo en el cual se llevará a cabo una investigación y revisión documental, así como la elaboración de un análisis comparativo de los marcos normativos, esta metodología consiste en la acción de seleccionar, clasificar, explicar y examinar información sobre el objeto de estudio presentado a partir de fuentes documentales, fuentes de información y en la aplicación de fundamentos teóricos a la problemática que se está planteando.

Asimismo, se trató de llevar a cabo una entrevista semiestructurada con la Titular de MEJOREDU. La Dra. Etelvina Sandoval, la cual aceptó, sin embargo, por complicaciones de su agenda, la entrevista no se pudo llevar a cabo

2.7. Instrumentos

Para el análisis en cuestión se utilizaron una serie de herramientas para recabar la información y posteriormente se construyeron tablas comparativas con toda la información recabada; que apoyadas por la construcción de una línea de tiempo y otros elementos gráficos auxiliares, se logró configurar un conjunto de premisas y conclusiones que atienden puntualmente la pregunta de investigación y las preguntas implícitas en los objetivos particulares.

Capítulo 3 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA COMO POLÍTICA EDUCATIVA EN MÉXICO: EL CASO DEL INEE Y MEJOREDU. ENFOQUE DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL CONTEXTO EDUCATIVO MEXICANO.

3.1. Historia de las instituciones encargadas de la Evaluación educativa en México

3.1.1. Crónica atemporal del ahora extinto INEE

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) fue creado durante la administración del expresidente Vicente Fox Quesada, en agosto de 2002 por decreto presidencial. En un inicio el INEE operó como organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Pública.

El Decreto Presidencial que le dio origen definía su tarea en términos generales como, la de ofrecer a las autoridades educativas, así como al sector privado las herramientas idóneas para hacer la evaluación de los diferentes elementos que integran sus correspondientes sistemas educativos. El artículo 3° del Decreto precisa que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) colaborará con la Secretaría de Educación Pública (SEP) en la evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN), así como formar cohesión para dar lineamientos para la evaluación que hagan las autoridades educativas locales. (INEE. 2013 pp.14...16)

Estos planteamientos se fueron precisando en los primeros meses de vida del nuevo organismo, cuya tarea se definió de manera más completa en el Plan Maestro⁸ de Desarrollo. En 2003 se emitió el Estatuto Orgánico del instituto, y se reformó en 2006 y 2009.

Fue el hasta 15 de mayo de 2012 en ese mismo año se instaló un Consejo Consultivo

⁸ El Plan Maestro es elaborado por el personal del Instituto con el apoyo y bajo la supervisión del Consejo Técnico a partir de febrero de 2003, y aprobado por la Junta Directiva en julio de 2004.

integrado por los responsables de la evaluación educativa de entidades federativas.

En esa misma fecha, el ex presidente Felipe Calderón, firmó un decreto que brinda autonomía técnica, operativa y de decisión al Instituto, fue publicado al día siguiente en el Diario Oficial de la Federación. Dentro de los cambios estipulados en el decreto está la integración del Instituto, el cual queda conformado por un Órgano de Gobierno, una Junta Técnica, un presidente, un Consejo Social de Evaluación de la Educación y un Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas.

Un año después tras la promulgación de la reforma educativa de 2013 y de la Ley del INEE, como reglamentaria de los cambios constitucionales, adquirió su autonomía.

En 2013, el INEE asumió la tarea de evaluar políticas y programa educativos. Dado que no existían valoraciones integrales del actuar gubernamental ni recomendaciones con el mismo carácter en temática relevantes en la materia, fue necesario definir un Modelo de Evaluación de Políticas y Programas Educativos (MEPPE) que planteara la ruta a seguir sobre qué, cómo y para qué evaluar la acción pública, de manera que fuera viable construir recomendaciones de mejora útiles, relevantes y oportunas. (INEE, 2018a pp. 13)

Es decir, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación se convirtió en un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. En un inicio, su objetivo fue, “ofrecer a las autoridades educativas, así como al sector privado, las herramientas idóneas para hacer la evaluación de los diferentes elementos que integran sus correspondientes sistemas educativos”. (DOF16 de mayo de 2012)

Dicho en otras palabras y acorde a estos planteamientos encontramos opiniones que enmarcan de forma cabal y objetiva para expresarlo de la siguiente forma:

Por ello, el reto del INEE y de otros organismos especializados de evaluación, es generar información relevante para la política educativa nacional, es contribuir a que los cambios positivos en aquellos ejes de política sustantivos sucedan, es apoyar el cumplimiento progresivo del derecho a la educación de todas las niñas, niños y adolescentes mexicanos (Mendieta Melgar, 2015 pp. 48).

[...] “Con la reforma educativa, su función se transformó a crear las directrices para la aplicación de las evaluaciones docentes de ingreso, promoción y permanencia; revisar y diseñar los instrumentos de evaluación, los exámenes; y determinar los perfiles de idoneidad de los docentes. [...]Durante años realizó diagnósticos sobre el Sistema Educativo Nacional, estudios para saber las condiciones en las cuales trabajan los maestros y estudian los alumnos; también aplicó las pruebas PLANEA para conocer el aprovechamiento escolar de los niños mexicanos.” (Moreno, T. 15 de mayo de 2015)

Y fue con la publicación de la reforma educativa del 2019 que el INEE se extinguiría, específicamente el 15 de mayo del 2019 bajo la consigna de desaparecer los altos sueldos que perciben sus funcionarios. ya que esto fue duramente criticado por el presidente.

Dicho en palabras del secretario de Educación Pública Esteban Moctezuma el 12 de dic 2018 en conferencia de prensa que: “El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) será cancelado y en su lugar se creará el Instituto Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación”

Por su parte, la consejera presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), Teresa Bracho González, consideró que la propuesta de cerrar ese organismo autónomo representa un atentado contra la democracia. (Rueda, R. (13 de febrero de 2019). INEE se defiende y asegura que es 'un organismo indispensable'. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/inee-se-defiende-y-asegura-que-es-un-organismo-indispensable>

3.1.2. El actuar institucional por parte del INEE

Fue hasta el año 2017, el INEE hace público el llamado “Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020 (PMP SNEE)”.

Es decir que se trata de un programa en el cual las directrices tienen una fundamental relevancia y se expone de la siguiente manera:

El PMP SNEE articula 170 Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), de los cuales, 130 fueron planteados por las autoridades educativas locales a través de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), 34 son de carácter nacional y 6 internacional. Su implementación se prevé de 2016 a 2020 en un horizonte de mediano plazo. Todos los PROEME buscan contribuir a garantizar una educación obligatoria de calidad y equidad para todos. (INEE, 2017a pp.40)

De igual forma Hacia el 2020, el PMP SNEE establece la emisión de Directrices en los siguientes temas:

2015 Formación inicial de docentes de educación básica.

2016 Atención educativa de niños, niñas y adolescentes (NNA) de familias de jornaleros agrícolas migrantes.

2017 Atención educativa de NNA indígenas. Desarrollo profesional docente. Atención al abandono escolar en educación media superior.

2018 Atención a escuelas multigrado. Programa Escuelas al Cien.

Será a partir de estas Directrices y del trabajo conjunto y articulado que se realice en el marco del PMP SNEE 2016-2020, que podrán establecerse futuros acuerdos para trabajar por los niños, niñas y adolescentes en México a través de una colaboración regida por la Política Nacional de Evaluación Educativa. (INEE, 2017a pp.41)

De todo esto se desprende que;

Se busca la transformación gradual y significativa de la organización académica para mejorar los resultados expresados en la pertinencia y relevancia de las tareas de docencia e investigación del personal académico, integración de un sistema de formación inicial docente pertinente y eficiente que posibilite contar con docentes idóneos para la educación básica y la consolidación de un Sistema de Información y Prospectiva docente que integre, ordene, administre y actualice datos e información confiable, relevante y oportuna será la base para la mejora continua de la planeación, la gestión, el monitoreo, el seguimiento y la evaluación de las acciones de las instituciones formadoras de docentes. (INEE, 2017a pp. 43).

3.1.3. Relato sobre las evaluaciones que llevó a cabo el INEE

3.1.3.1. Las evaluaciones que llevo a cabo el INEE en materia educativa

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) llevó a cabo una serie de evaluaciones a nivel nacional y participó en evaluaciones internacionales. En ambos casos el propósito es la mejora educativa y contribuir al derecho de una educación de calidad con equidad.

Hecha la observación anterior, se describen dichas evaluaciones de manera completa en la **tabla No 1**:

Tabla No 1 Evaluaciones con propósito de la mejora educativa llevadas a cabo por el INEE

Nombre de la evaluación	EXCALE
Definición	Es el Examen para la Calidad y el Logro Educativo. Es una evaluación nacional criterial, matricial, alineada al currículo y aplicada a gran escala.
Tipo de evaluación	Sirve para valorar el grado en que los alumnos alcanzan los aprendizajes que establecen los planes y programas de estudio. Lo importante es que no buscan dar resultados individuales, sino del sistema educativo en conjunto. También se aplican cuestionarios que recaban información sobre el contexto en el que se da la práctica escolar: datos sobre el estudiante y su familia, los docentes, y el director; sobre aspectos

	relacionados con características personales, familiares y escolares y sobre el salón de clases, el ambiente del aula, la interacción con los padres, la cobertura curricular y las prácticas pedagógicas; la infraestructura y la organización escolar.
Periodicidad	Se aplica cada cuatro años.
Sujetos de evaluación	Se aplican a alumnos de tercer grado de preescolar, tercer grado de primaria, sexto grado de primaria, tercer grado de secundaria, y tercer grado de bachillerato.
Utilidad de la información	<p>Con la información reunida a través de esta prueba se puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Conocer los puntos fuertes y débiles del aprendizaje de los estudiantes en distintos grados y áreas temáticas del currículum. b) Conocer las tendencias a lo largo del tiempo del aprendizaje de Matemáticas, Español, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. c) Comparar el rendimiento escolar entre diversos estratos geográficos y económicos del país, así como entre distintas modalidades educativas. d) Identificar el crecimiento o estancamiento de los conocimientos en las disciplinas evaluadas desde la primaria hasta el bachillerato. e) Mejorar la evaluación de gran escala de las disciplinas que se evalúen. Los principales usuarios de esta información son los docentes, los directores, los supervisores, los tomadores de decisiones y las autoridades federales y locales.

Nombre de la evaluación	Consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas sobre la evaluación educativa
Definición	Se trata de un diálogo con las comunidades indígenas para documentar cómo los pueblos y las comunidades comprenden y definen la buena enseñanza, las prácticas docentes, los contenidos y las formas de evaluación en sus espacios. Para concretar este ejercicio, participaron instituciones como el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Infancia (UNICEF).
Tipo de evaluación	Es un diagnóstico para contar con información básica en el proceso de diseño de una política nacional de evaluación que tome en cuenta contenido particulares. Formatos y periodicidad Sólo se ha llevado a cabo una (en 2014) y se desarrolló en un periodo de seis meses. Lo relevante es que partió del consentimiento previo de las comunidades y promovió la participación de mujeres, ancianos, niños, niñas y adolescentes, además de realizarse en la lengua de la comunidad en cuestión.
Sujetos de evaluación	La consulta valoró las opiniones de hombres, mujeres, ancianos, niños, niñas y adolescentes.
Utilidad de la información	Las aportaciones realizadas por las comunidades indígenas servirán para que el INEE diseñe lineamientos de evaluación educativa en contextos indígenas y emita Directrices que contribuyan a

	la igualdad de oportunidades para mejorar la calidad de la educación.
Nombre de la evaluación	ECEA
Definición	Es la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje. Se trata de una evaluación a gran escala.
Tipo de evaluación	Sirve para conocer la medida en que las escuelas de educación obligatoria del país cuentan con condiciones básicas para su operación y funcionamiento, tales como infraestructura, mobiliario, materiales de apoyo educativo, convivencia y organización escolar, así como valorar los avances en su cumplimiento.
Periodicidad	Se realiza cada cuatro años en los cuatro niveles de la educación obligatoria (preescolar, primaria, secundaria y media superior), en una muestra nacional de diferentes tipos de escuelas públicas y privadas. En 2016 se aplicó en educación media superior; en 2017 se aplicará en preescolar y en 2018 en secundaria.
Sujetos de evaluación	En la primera aplicación de ECEA participaron como informantes clave los siguientes actores educativos: a) El director de la escuela. b) Los docentes de cuarto, quinto y sexto grados. c) Los estudiantes de cuarto, quinto y sexto grados. d) Un integrante de la mesa directiva de la Asociación de Padres de Familia. Estos actores responden a los cuestionarios elaborados para conocer las condiciones en las que

	operan y funcionan las escuelas, ya que las conocen de manera directa y pueden informar sobre ellas con mayor precisión.
Utilidad de la información	Se puede considerar para la toma de decisiones orientada a mejorar el funcionamiento de las escuelas del país. También permitirá conocer en qué aspectos se está avanzando para ofrecer un entorno adecuado a los estudiantes para su práctica de aprendizaje. Los principales usuarios de esta información son los funcionarios del nivel federal, autoridades educativas estatales, jefes de sector y supervisores de zona escolar, directores y docentes de escuela, y comunidad escolar.

Evaluaciones internacionales de aprendizaje

Nombre de la evaluación	PISA
Definición	Por sus siglas en inglés, significa Programme for International Student Assessment. En el INEE se le ha traducido como Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes. Es un estudio comparativo de evaluación de los resultados de los sistemas educativos, coordinado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Tipo de evaluación	Sirve para conocer el nivel de habilidades necesarias que han adquirido los estudiantes para participar plenamente en la sociedad, centrándose en dominios claves como Lectura, Ciencias y Matemáticas. Para pisa, esos dominios están definidos como competencias (literacy) científica, lectora o matemática.
Periodicidad	Se realiza cada tres años. En cada ciclo se enfatiza uno de los tres dominios de evaluación y los otros son evaluados con menor profundidad. En 2000 el principal dominio fue Lectura; en 2003, Matemáticas, y en 2006, Ciencias. En 2009 volvió a Lectura, y en 2012 se puso énfasis en Matemáticas.
Sujetos de evaluación	Evalúa a muestras de estudiantes que van de 4 mil 500 a 10 mil, de una muestra mínima de ciento cincuenta escuelas, para asegurar la representatividad del país. Los países pueden solicitar ampliar la muestra de sus centros educativos para tener mayor representatividad. La población objetivo son los estudiantes de 15 años tres meses a 16 años dos meses.
Utilidad de la información	Los resultados son útiles para que todos los profesores de secundaria y de educación media superior de México sepan cómo está el país en comparación con otros, y cómo está su entidad federativa. Los principales usuarios de la información son los funcionarios estatales, los directivos y los docentes.
Nombre de la evaluación	TIMSS

Definición	Por sus siglas en inglés, es el Estudio Internacional de Tendencias en Matemática y Ciencias. En 1995, se implementó en colaboración con la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (IEA, por sus siglas en inglés). Ese año, el estudio buscó evaluar el logro académico de estudiantes en más de 40 países. Cinco años después, en 2000, la Secretaría de Educación Pública (SEP) decidió realizar un estudio similar en el país, utilizando las mismas evaluaciones de TIMSS, pero en ninguno de los estudios se dieron a conocer los resultados por lo que el INEE retomó ambas evaluaciones para extraer la información.
Tipo de evaluación	Evalúa aprendizajes en Matemáticas y Ciencias.
Periodicidad	Se aplicó en 1995 y en 2000. Estas pruebas fueron desarrolladas a través de un consenso internacional que tomó en cuenta la opinión de expertos disciplinarios y de especialistas en medición.
Sujetos de evaluación	Alumnos de 4 y 8 años.
Utilidad de la información	Con el análisis de ambos estudios se busca identificar qué aprenden los estudiantes mexicanos de un grado contiguo a otro, en qué avanzó México durante el período 1995-2000 y cómo se compara México con el promedio de los países internacionales. El principal usuario, hasta ahora de estos datos, es el INEE.
Nombre de la evaluación	PERCE, SERCE Y TERCE

Definición	Son el Primer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (PERCE), el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE) y el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE), respectivamente. En 1997, el PERCE evaluó el logro de aprendizajes en tercer y cuarto grados en asignaturas de Lenguaje y Matemáticas. En 2006, el SERCE evaluó las áreas de Matemáticas y Lenguaje en tercero y sexto grados, y Ciencias Naturales en sexto grado. El TERCE evaluó estudiantes de tercero y sexto grados en las mismas áreas y grados que el SERCE, pero en 2013.
quien realiza el estudio	Los estudios fueron realizados por el Laboratorio Latinoamericano de la Evaluación de la Calidad Educativa (LLECE), que a su vez es coordinado por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y El Caribe (OREALC/ UNESCO Santiago).
Tipo de evaluación	Su objetivo principal es aportar información para el debate sobre la calidad de la educación en la región y orientar la toma de decisiones en políticas públicas educativas.
Periodicidad	Las pruebas están referidas a los contenidos comunes de los currículos oficiales de los países participantes y mide una muestra representativa. No tiene una periodicidad específica.
Sujetos de evaluación	Alumnos de tercer y sexto grados.

Utilidad de la información	Utilidad de la información Proporciona información contextual del estudiante, el profesor, el director escolar y la familia. Los principales usuarios de esta información son los responsables de las políticas públicas educativas.
Nombre de la evaluación	Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana 2016 (ICCS)
Definición	Es el Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana 2016 (ICCS, por sus siglas en inglés). Coordinado por la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (IEA, por sus siglas en inglés), estudia a gran escala qué tan preparados están los adolescentes y jóvenes que cursan el segundo año de secundaria para que se asuman como ciudadanos en un mundo cambiante.
Tipo de evaluación	A través de un cuestionario, se indaga sobre temas relacionados con la educación cívica, tales como sociedad y principios cívicos, sustentabilidad ambiental, uso de las redes sociales en la participación cívica, etcétera.
Periodicidad	Se aplicó en abril de 2016. No tiene una periodicidad específica.
Sujetos de evaluación	Alumnos de segundo año de secundaria.
Utilidad de la información	Permitirán detectar la situación de la formación cívica y ciudadana en comparación con otros países, y ayudarán a la mejora de la calidad de la educación al promover comportamientos y ambientes democráticos y de legalidad en los diferentes contextos en que se desenvuelven los futuros ciudadanos.
Nombre de la evaluación	TALIS

Definición	Por sus siglas en inglés significa Teaching and Learning International Survey. Es un estudio internacional de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que el INEE ha traducido como Encuesta Internacional sobre Docencia y Aprendizaje.
Tipo de evaluación	Está orientado a apoyar y fortalecer la profesión docente de calidad, al conocer el ambiente de aprendizaje de los centros y las condiciones de trabajo del profesorado.
Periodicidad	Se aplican cuestionarios. Los participantes son seleccionados al azar, los cuestionarios son en línea o presenciales y las respuestas son confidenciales. TALIS 2008 se llevó a cabo en 24 países de la OCDE y asociados; y se centró en los profesores y directores de secundaria obligatoria. Su segunda emisión, TALIS 2013, se extendió a 33 países y, además del nivel secundaria, incluyó a docentes de primaria y bachillerato.
Sujetos de evaluación	Docentes y directivos, principalmente de escuelas secundarias.
Utilidad de la información	Los resultados tienen como objetivo fortalecer el desempeño de docentes y directivos, así como la mejora de los sistemas, creencias y prácticas de enseñanza.

Fuente: Elaboración propia con base en INEE (2018a).

3.1.3.2. Sobre las evaluaciones y resultados obtenidos por parte del INEE a los programas educativos

Tal como se mencionó previamente, la importancia de las evaluaciones de políticas y programas educativos radica en su capacidad de proporcionar información relevante a nivel federal y/o estatal para “contribuir a una toma de decisiones informadas y al diseño de políticas educativas con base en evidencias útiles, relevantes y oportunas, dotando a las autoridades de insumos obtenidos a través de la evaluación, de forma clara abona a la construcción y fundamentación de Directrices” (INEE, 2018b).

A continuación, a manera de lista se mencionan lo más sobresaliente de treinta y un estudios realizados durante el periodo 2014-2018; que abarca desde la descripción del Modelo de Evaluación de Políticas y Programas, estudios sobre mapeo, evolución y convergencia de las políticas y programas educativos, equidad educativa, políticas y programas de atención al abandono escolar en educación media superior (EMS), política de infraestructura física educativa, el análisis del gasto público federal en la materia, la política de participación social en educación, la formación, el desarrollo profesional y la evaluación de docentes, la visión comparada internacional y estudios específicos, percepción docente y respecto a los procesos de evaluación desarrollados en el marco del Servicio Profesional Docente (SPD) en México, estudios y evaluaciones de política educativa. En este mismo orden y dirección también se incluyen las recomendaciones de mejora correspondientes como se muestra en la **tabla No. 2**.

Tabla No. 2 Evaluaciones de políticas y programas educativos llevadas a cabo por el INEE

Estudio:
Análisis de experiencias internacionales en materia de evaluación de políticas
Objetivo:
Estudiar las prácticas de evaluación de la política educativa en seis países (España, Finlandia, Gran Bretaña, Estados Unidos, Colombia y Brasil) y realizar el análisis comparado de las mismas, a fin de que sirva como insumo para desarrollar un modelo de evaluación en México que satisfaga la demanda de calidad educativa.
Hallazgos:
La revisión de las prácticas de evaluación de los seis países estudiados muestra que la mayoría de las instituciones dedicadas a la evaluación del sistema educativo se enfocan en la valoración del aprendizaje de los estudiantes y de políticas educativas intermedias. Las primeras se realizan a través de pruebas estandarizadas, censales o muestrales, con una periodicidad que depende de la propia organización del sistema educativo y político del país, fluctuando entre uno y cinco años. Las segundas están orientadas a recabar información sobre la percepción de los actores involucrados. En varios países, la política educativa concibe a la evaluación como un componente del proceso de la política.
Estudio:
Análisis de experiencias internacionales en materia de evaluación de políticas
Objetivo:
Estudiar las prácticas de evaluación de la política educativa en seis países (España, Finlandia, Gran Bretaña, Estados Unidos, Colombia y Brasil) y realizar el análisis comparado de las mismas, a fin de que sirva como insumo para desarrollar un modelo de evaluación en México que satisfaga la demanda de calidad educativa.
Hallazgos:
La revisión de las prácticas de evaluación de los seis países estudiados muestra que la mayoría de las instituciones dedicadas a la evaluación del sistema educativo se enfocan en la valoración del aprendizaje de los estudiantes y de políticas educativas intermedias. Las primeras se realizan a través de pruebas estandarizadas, censales o muestrales, con una periodicidad que depende de la propia organización del sistema educativo y político del país, fluctuando entre uno y cinco años. Las segundas están orientadas a recabar información sobre la percepción de los actores involucrados. En varios países, la política educativa concibe a la evaluación como un componente del proceso de la política.
Estudio:
Políticas y programas educativos: análisis de inversión pública, líneas de convergencia y duplicidades
Objetivo:

Determinar las líneas de convergencia, duplicidades y sinergias entre los programas, acciones y transferencias federales dirigidos al cumplimiento del derecho a la educación, a través de la identificación y análisis de sus principales características de diseño, así como de la inversión pública que se les asigna.

Hallazgos:

- La equidad y la calidad han sido nociones centrales en los planes sectoriales de educación, revelando una agenda pública consistente.
- En el periodo de referencia (2000-2014) existe una relativa alineación vertical, es decir, una congruencia entre los objetivos del desarrollo nacional con aquellos incluidos en los programas sectoriales. No obstante, ésta empieza a debilitarse cuando se ligan los objetivos de los programas sectoriales con programas y estrategias específicos.
- En el universo analizado, hay cuatro programas directamente relacionados con la atención a personas migrantes, los cuales atienden los niveles de educación básica —preescolar, primaria y secundaria—, pero no la educación media superior. Estos programas brindan subsidios, servicios y materiales, aunque no becas.
- Situación similar se presenta en los cinco programas y acciones destinados a la población indígena, entre los que tampoco hubo dirigidos a jóvenes indígenas de educación media superior. La fragmentación muestra que, si bien existen programas y acciones orientadas a la atención educativa de estas poblaciones, no hay políticas integrales que garanticen su derecho a la educación.

Recomendaciones:

1. La alineación vertical necesita mejorar para que los programas y acciones educativos respondan a los objetivos de los programas sectoriales en educación. Se propone que los grupos de especialistas establezcan claramente los conceptos de calidad y sus dimensiones, y planteen una alineación horizontal entre los programas.
2. Traspasar los presupuestos dirigidos a poblaciones específicas. Pese a que la administración federal 2013-2018 estableció como objetivo nacional la calidad de la educación, diversos programas del universo analizado fueron agrupados en un solo plan presupuestario. Ello dificulta verificar el desglose presupuestal, lo cual disminuye la transparencia del ejercicio y complica la evaluación de impacto de los programas.
3. Es preciso desarrollar evaluaciones de impacto para conocer los efectos de los programas. Así podrán llevarse a cabo mejores evaluaciones a las dimensiones de la calidad educativa. Con la información disponible no es posible determinar con facilidad si muchas acciones hacen sinergia o, por el contrario, se dispersan.

Estudio:

Mapeo y análisis de la evolución de la política educativa

Objetivo:

Mapear y analizar la evolución de la política educativa en el país durante el periodo 2000-2015, a partir de la revisión y sistematización de los elementos constitutivos de las políticas, programas, proyectos, acciones y estrategias educativas que la conforman.

Hallazgos:

- La política educativa en el periodo 2000-2015 presenta rupturas que impidieron la continuidad, eficacia y efectividad de las intervenciones gubernamentales, derivadas de las inercias programáticas, presupuestales y financieras, y de la falta de congruencia de sus principios nucleares (calidad, equidad, igualdad, cobertura, financiamiento y gestión escolar).
- Las modificaciones y los ajustes a las reglas de operación del universo de políticas, programas, proyectos, acciones y estrategias en materia educativa muestran que su alineamiento responde a la lógica de articulación administrativa–programática, en lugar de resolver o mitigar los problemas educativos.
- Ello ha propiciado que se coloque el foco de la planeación en el logro de metas e indicadores de gestión, y no en la consecución de metas e indicadores estratégicos.

Recomendaciones:

1. Es necesario que el Estado mexicano coloque al aula y a los estudiantes en el centro de la política educativa y de los programas inscritos en la misma.
2. Considere a la escuela y a su comunidad como sujetos con capacidad de generar información y evidencias cuantitativas y cualitativas, sólidas y útiles para fundamentar ajustes, modificaciones y cancelaciones de programas inscritos en la política pública.
3. Evite que lo político siga determinando, sin evidencia, la política educativa. De no hacerlo, continuarán presentándose inercias institucionales y rupturas que impidan la continuidad de las intervenciones gubernamentales.

Estudio:

Estudio sobre los principales resultados y recomendaciones de la investigación educativa en el eje de equidad

Objetivo:

Sistematizar y analizar los resultados y recomendaciones derivados de la investigación en materia de equidad en la EB y EMS durante veinte años (1993-2013), con el fin de disponer de evidencia sólida que apoye el proceso de construcción de directrices para la mejora educativa.

Hallazgos:

El estudio identifica, de manera general, tres causas principales de las desigualdades educativas:

- Contexto: factores que resultan relevantes para el proceso educativo, como las características de los territorios y las condiciones socioeconómicas de las familias.
- Oferta educativa: factores centrados en las escuelas que pueden originar, reproducir o disminuir condiciones de desigualdad, pues los recursos educativos asignados a los sectores más pobres han sido de menor calidad.
- Características de la demanda: el perfil de los estudiantes, sus necesidades, sus perspectivas y realidades respecto de la educación, lo que genera una discrepancia entre el alumno real y la imagen del alumno ideal, esperado por las instituciones y autoridades educativas.

Recomendaciones:

1. Reforzar las políticas educativas con acciones gubernamentales de salud, alimentación, laborales y económicas que procuren mayor equidad y bienestar social.
2. Promover mayor participación social en el diseño e implementación de las políticas educativas, a fin de que den respuesta a las distintas necesidades de la población.
3. Destinar más recursos a los servicios educativos que presentan carencias graves.
4. Fortalecer los procesos educativos de manera que resulten pertinentes a los distintos contextos y características poblacionales.
5. Implementar acciones afirmativas que permitan la reducción de desigualdades sociales y educativas.

Estudio:

Evaluación externa de los servicios educativos dirigidos a las NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes

Objetivo:

Debido a la condición de alta vulnerabilidad que caracteriza a esta población, en el año 2014 el INEE realizó una Evaluación de los programas, acciones y servicios educativos dirigidos a NNA de familias jornaleras agrícolas migrantes, que llevan a cabo la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), el CONAFE y otras instancias

Hallazgos:

- El estudio determinó que hay una atención educativa parcial a NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes, así como un alto abandono escolar: aproximadamente 90% de ellos están fuera de la educación básica.
- Se estableció que existe poca compatibilidad entre los tiempos escolares-administrativos de los servicios educativos y los tiempos de los ciclos agrícolas, así como escasas opciones para dar continuidad a los estudios cursados en diferentes lugares a los que se trasladan las familias por motivos de trabajo. Los servicios educativos difícilmente responden a la amplia heterogeneidad cultural y lingüística de esta población.
- Se detectó la falta de un diagnóstico común entre los diferentes programas y la ausencia de una estrategia concertada de acciones de política pública educativa para atender a esta población.

Recomendaciones:

1. Establecer un diagnóstico detallado sobre la situación educativa de esta población.
2. Elaborar una política integral que defina funciones y responsabilidades entre instituciones y programas que brindan atención educativa a NNA de familias jornaleras agrícolas migrantes.
3. La política de educación a migrantes debe contemplar la provisión de recursos humanos y materiales, al menos en similar cantidad y calidad que los asignados a todos los estudiantes de educación básica del SEN.
4. Reconsiderar el actual mecanismo de solicitud de recursos para la educación a migrantes por parte de las autoridades educativas locales, valorando una asignación directa por parte de la federación.

Estudio:

Análisis de gasto público asociado con la política de atención educativa a NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes

Objetivo:

Analizar la relevancia presupuestaria de los programas para la atención educativa de NNA de familias jornaleras agrícolas migrantes.

Hallazgos:

- Las principales acciones de atención educativa a hijas e hijos de jornaleros agrícolas migrantes se realizaron a través del PRONIM, programa operado por la SEP hasta el año 2013, y que fue sustituido a partir del ejercicio fiscal 2014 por el PIEE. Éste agrupa a siete programas presupuestarios de los niveles de educación básica (5), media superior (1) y superior (1).
- La reagrupación de programas provocó dos efectos adversos: la disminución general de más de 50% sobre la suma del presupuesto que recibieron por separado los siete programas presupuestales que ahora integran el PIEE (entre ellos el PRONIM) durante 2013; y el hecho de que, al integrar la atención educativa de diferentes grupos vulnerables en una misma bolsa presupuestal —entre ellos los hijos de jornaleros agrícolas migrantes— la decisión con respecto al gasto dirigido a este sector quedó a discreción de las autoridades educativas locales.

Recomendaciones:

1. Replantear la estructura programática presupuestal y separar nuevamente los programas específicos para la niñez jornalera agrícola migrante de la política general de atención a grupos vulnerables. Ello permitiría definir ampliaciones presupuestarias específicas para beneficiar a esta población, así como dar visibilidad y transparencia a los programas específicos orientados a ella.
2. Incrementar la eficiencia de los recursos por medio de una calendarización pertinente y oportuna al ciclo escolar, así como acotar los conceptos de gasto para focalizarlos en acciones que tengan impacto en la atención educativa.

Estudio:

Estudio exploratorio sobre la atención educativa a la niñez indígena: caracterización del problema y la política educativa

Objetivo:

En el marco de las prioridades establecidas en la agenda de evaluación de políticas, el INEE realizó en 2015 una Evaluación de la política educativa dirigida a niñas, niños y adolescentes indígenas, con el fin de valorar el estado que guarda el cumplimiento de su derecho a la educación, desde la perspectiva de la acción pública emprendida para garantizarlo.

Hallazgos:

- Al comparar las características socioeconómicas y educativas de la población indígena respecto de la no indígena, se observa que la primera enfrenta mayores obstáculos para acceder a la escuela y permanecer en ella, así como para alcanzar niveles óptimos de logro de aprendizajes y recibir educación en su lengua materna. Por tanto, su derecho a la educación está siendo vulnerado: presenta altos niveles de inasistencia escolar y deserción, y bajos niveles de logro académico, mientras que la oferta educativa que recibe se caracteriza por su escasa pertinencia cultural y lingüística.
- Las principales causas asociadas con la vulneración del derecho a la educación de los NNA indígenas son las siguientes:
 - a) infraestructura precaria y equipamiento insuficiente;
 - b) currículo poco pertinente y poco flexible;
 - c) materiales educativos inexistentes, insuficientes o desactualizados;
 - d) perfil docente no adecuado al contexto y escasa oferta de formación inicial y continua; y
 - e) gestión escolar deficiente y ausencia de mecanismos efectivos de participación de la comunidad en la escuela.
- El gobierno mexicano diseñó e implementó dieciocho programas, estrategias y acciones orientados explícitamente a la atención educativa de NNA indígenas. Su operación estuvo a cargo de ocho instancias federales que, en conjunto con los servicios educativos para atender a esta población, conforman la política de atención a NNA indígenas en educación básica. Las ciento nueve evaluaciones realizadas a estos programas, acciones y estrategias revelan que los principales retos de dicha política se asocian, en principio, con brindar una atención educativa cultural y lingüísticamente pertinente en los servicios de educación indígena y en las escuelas generales que atienden a esta población.

Recomendaciones:

1. Destinar recursos adicionales para la construcción y equipamiento de escuelas indígenas.
2. Incrementar la remuneración económica a los docentes de la modalidad indígena.
3. Contextualizar el currículo incorporando los conocimientos propios, valores, producción artística y cosmovisión de pueblos y comunidades indígenas.
4. Diseñar materiales específicos de educación indígena para todas las lenguas y variantes.
5. Generar estrategias pedagógicas y didácticas entre los docentes que trabajan en comunidades indígenas.
6. Fomentar procesos colaborativos, generados con la participación de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas para elaborar políticas educativas interculturales.

Estudio:

Evaluación de la política educativa dirigida a la población indígena en educación básica

Objetivo:

Se efectuó un estudio exploratorio sobre la atención educativa a esta población, un análisis de gasto público asociado con esta política y una sistematización de experiencias metodológicas de trabajo docente para la enseñanza del español y lenguas indígenas.

Hallazgos:

- Aunque se han registrado avances en la producción de materiales educativos en treinta y seis lenguas y en sesenta y dos variantes, éstos tienen una cobertura limitada —de primero a cuarto grados de primaria— y no corresponden al plan de estudios actual. En la Dirección General de Educación Indígena no se desarrollan materiales educativos de secundaria: las acciones para la continuidad de una educación bilingüe pertinente, desde el punto de vista cultural y lingüístico, las emprende la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe a través de la asignatura en Lengua y Cultura. No obstante, los materiales educativos que se generan en este marco están dirigidos a los docentes, no a los estudiantes. En cuanto a la distribución de los materiales, éstos no llegan completos, ni en tiempo ni en buen estado a las escuelas; además, no son gratuitos, ya que la distribución representa un costo para los padres de familia.
- Respecto al perfil y formación de los docentes que atienden a esta población, se observó que su desubicación lingüística afectó su desempeño y mermó su capacidad de ofrecer una educación bilingüe. Si bien el diseño de opciones formativas como las licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria Intercultural Bilingüe representó un avance importante, la oferta de formación inicial es marginal en las escuelas normales y tiende a no ser considerada como opción formativa para docentes del tipo de servicio indígena. Muestra de ello es que, de las cuatrocientas escuelas normales del país, sólo doce ofrecen la licenciatura en Educación Preescolar Intercultural Bilingüe y veintiuno la licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe.
- Con relación a la infraestructura educativa, prevalece la idea de apoyar a todos los niveles y modalidades por igual, sin dotar de más recursos a este tipo de escuela. Se detectaron problemas de coordinación y de comunicación entre las instancias federal y estatal, aunado a que el criterio de matrícula para definir los montos del apoyo económico no garantiza la equidad.
- En la gestión escolar de escuelas indígenas se observó que los programas Escuelas de Calidad y Escuelas de Tiempo Completo no incluyeron diagnósticos diferenciados que permitieran visibilizar el tipo de gestión requerido y, en consecuencia, establecieron criterios de operación generales sin prever las condiciones específicas de las escuelas indígenas.
- La participación de la comunidad se limitó a la aportación, económica o en especie, de recursos para la mejora de la escuela, y no incluyó el involucramiento de la misma en las decisiones relevantes sobre educación.

Recomendaciones:

1. Infraestructura y equipamiento escolar: a) diseñar y mantener actualizado un sistema único de información sobre estos temas; b) combinar la selección de escuelas beneficiarias de los programas para la mejora de la infraestructura a partir de convocatorias, con la incorporación a dichos programas por designación directa de las autoridades educativas locales; y c) garantizar que los centros educativos del CONAFE tengan acceso a los mismos montos de apoyo que el resto de las escuelas.
2. Materiales educativos: a) diseñar una ruta gradual para la producción de materiales en todas las lenguas indígenas; b) asignar un presupuesto anual específico para el diseño, producción e impresión de materiales educativos en lengua indígena; y c) capacitar a los docentes del medio indígena en el uso adecuado de los materiales educativos que se producen.
3. Perfil y formación docente: a) atender la problemática de desubicación lingüística de los docentes en servicio; b) rediseñar e incrementar la oferta actual de formación inicial para docentes de educación indígena; y c) propiciar el intercambio de experiencias y aprendizajes entre docentes

del subsistema indígena, de telesecundaria y de las figuras educativas del CONAFE.

4. Gestión escolar y participación comunitaria: a) articular la selección de escuelas beneficiarias de los programas asociados con la mejora de la gestión escolar en una única convocatoria; b) fortalecer las competencias de los supervisores y directores por medio de esquemas de formación continua especializada; y c) reconocer y formalizar tipos de participación diferenciados que emergen de las prácticas culturales de las comunidades.

Estudio:

Análisis de gasto público asociado con la política de atención educativa a la niñez indígena

Objetivo:

Analizar el presupuesto y gasto público destinado a atender la educación de NNA indígenas.

Hallazgos:

- La actual estructura programática no está diseñada para identificar el presupuesto de políticas educativas específicas, ya que no existe alguna clasificación para determinar en qué programas o cuánto del presupuesto se gasta en atender la política educativa de NNA indígenas.
- La inequidad en la distribución de los recursos entre la educación con modalidad indígena y modalidad general es clara.
- El mayor porcentaje del presupuesto de educación indígena se dirige a becas para alumnos por medio de los programas Nacional de Becas, de Apoyo a la Educación Indígena y de Inclusión Social Prospera (86.9%), lo cual refleja el carácter compensatorio que tienen las políticas educativas al atender a esta población.
- En las acciones asociadas con el currículo se gasta 1.6% del presupuesto de educación indígena, en tanto se destina 1.7% para el desarrollo de propuestas que fortalezcan las lenguas indígenas y 0.3% para materiales educativos.

Recomendaciones:

1. Una política de atención educativa dirigida a la niñez indígena debe partir del conocimiento y reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de esta población, así como de las problemáticas heterogéneas que presenta dadas las condiciones diversas de indígenas migrantes urbanos, indígenas que habitan en zonas rurales, indígenas hablantes de lengua indígena y hablantes de lengua indígena que no se autoadscriben como indígenas.
2. El gasto educativo debe orientarse más allá del otorgamiento de becas y establecer los ejes que caracterizan a estas poblaciones como prioridad para su asignación y ejercicio.

Estudio:

Metodologías pedagógicas para el desarrollo de las habilidades del bilingüismo, la biliteracidad y la comprensión intercultural en dos o más lenguas nacionales

Objetivo:

Fortalecer las recomendaciones de la política de educación indígena mediante líneas de acción orientadas a construir y adoptar una metodología pedagógica eficaz para fomentar el bilingüismo, la biliteracidad y la comprensión intercultural.

Hallazgos:

Los docentes han tomado un papel activo en el diseño e implementación de metodologías pedagógicas de bilingüismo, con un enfoque en la biliteracidad crítica. También es destacable la integración de componentes propios e interculturales dentro del currículo, el establecimiento de horarios protegidos y espacios contextualizados para el aprendizaje de contenidos académicos en la lengua originaria, así como la participación activa de la familia y de la comunidad en la transmisión de las tradiciones y de la identidad de la cultura a la que pertenecen.

Recomendaciones:

1. Fortalecer los esquemas de formación inicial y continua de los docentes, de tal forma que conozcan cómo se adquieren el lenguaje y las habilidades académicas en una primera y segunda
2. Dotar a los docentes de estrategias pedagógicas específicas a fin de garantizar una educación culturalmente relevante, bilingüe o multilingüe, inclusiva, equitativa y de alto rigor académico para estudiantes de pueblos originarios.
3. Los maestros, directores y padres de familia de comunidades originarias deben trabajar en equipo, de manera coordinada, para crear ambientes de aprendizaje interculturales y bilingües de calidad. lenguas.

Estudio:

Evaluación de la política de educación multigrado

Objetivo:

Valorar las acciones públicas de atención a la educación multigrado del tipo básico que realizan la SEP y el CONAFE, con el fin de identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad, así como formular directrices de mejora que contribuyan a garantizar el cumplimiento progresivo del derecho a la educación con equidad para NNA que habitan en comunidades rurales, pequeñas y generalmente aisladas.

Hallazgos:

- Con respecto a las políticas educativas de la SEP y del CONAFE, los instrumentos normativos garantizan el derecho a la educación de los NNA de comunidades rurales y marginadas, y señalan que la atención educativa debe otorgar elementos de mejor calidad a estas poblaciones.
- En los instrumentos de política educativa de la SEP existe imprecisión conceptual e invisibilizarían de las escuelas multigrado. Asimismo, la oferta no es pertinente, puesto que la mayoría de acciones públicas no considera necesidades y contextos específicos de estas escuelas. Finalmente, la atención institucionalizada ha sido intermitente e insuficiente, situando gran parte de la responsabilidad en los docentes, en el compromiso de los funcionarios, en la comunidad y en las familias.
- El programa de educación básica comunitaria del CONAFE evidencia que el servicio educativo se presta en un marco de fuertes restricciones presupuestarias, lo cual implica que: 1) se responde con recursos limitados a la situación de marginación y vulnerabilidad de la población que atiende; 2) el planteamiento del modelo educativo podría resultar inadecuado para el contexto en el que se implementa (a pesar de que representa una innovación significativa), ya que requiere del acceso a materiales educativos y/o recursos tecnológicos que no se ofrecen en estas escuelas ni están al alcance de las comunidades; y 3) la distribución inequitativa de la responsabilidad en la prestación del servicio educativo, que exige su sostenimiento por parte de las familias en las comunidades más marginadas.
- En suma, si bien el Estado Mexicano ofrece el servicio educativo en la gran mayoría de las zonas rurales, lo hace de forma insuficiente y poco pertinente, lo cual agudiza la inequidad educativa y vulnera el derecho a la educación de calidad de NNA que habitan en contextos rurales de alta marginación.

Recomendaciones:

1. Incluir explícitamente a las escuelas multigrado en los instrumentos normativos y de política, lo cual implica reconocer las condiciones específicas en las que se ofrece el servicio en estas escuelas y establecer políticas educativas integrales y transversales que respondan de forma precisa a sus necesidades.
2. Realizar una gestión que permita el uso efectivo del tiempo y el logro de los aprendizajes esperados, lo cual es muy relevante debido a que la organización en las escuelas multigrado determina la gestión del aprendizaje y de la escuela. Para ello, se requieren transformaciones armónicas y concatenadas en gestión escolar, currículo y formación docente, lo que hace prioritaria una adaptación del diseño curricular y acciones de formación inicial y continua específicas para los docentes.
3. Valorar la función que cumple el CONAFE en la oferta de educación pública y establecer las acciones necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades, de condiciones educativas y de logros de aprendizaje a la niñez que asiste a estos servicios.

Estudio:

Evaluación de la implementación del Programa Especial de Certificación con base en aprendizajes adquiridos, equivalentes a los niveles primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Objetivo:

Valorar, de manera exploratoria y diagnóstica, la instrumentación del Programa Especial de Certificación (PEC) con base en aprendizajes adquiridos, equivalentes a los niveles primaria y secundaria, del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) con el fin de identificar sus avances y déficits, y proponer recomendaciones de mejora que fortalezcan el papel del Estado como garante del derecho a una educación de calidad para todos los jóvenes y adultos en México.

Hallazgos:

- Este programa de certificación es un acierto, dado que abre una puerta para acreditar la experiencia de los adultos fuera de la lógica escolar y busca reconocer los saberes adquiridos a lo largo de la vida.
- Sin embargo, presenta diversas áreas de oportunidad en su diseño y puesta en marcha, asociadas con la focalización de los beneficiarios, la calidad del proceso de registro de los sustentantes, la capacitación de las figuras institucionales involucradas y las deficiencias en el proceso de notificación de resultados.

Recomendaciones:

1. Focalizar de manera diferenciada a distintos sectores y priorizar a los grupos en mayor condición de vulnerabilidad, según estado y municipio; explicitar en cada caso los motivos de la focalización.
2. Capacitar con base en el diagnóstico del sustentante, llevado a cabo mediante una autoevaluación efectiva, confiable y válida que, de no ser suficiente, se debe complementar con la asesoría especializada, a fin de no convertir la preparación previa en una modalidad exprés.
3. Recuperar los aprendizajes no formales e informales en la construcción de los instrumentos de evaluación, de acuerdo con la perspectiva de Aprendizajes a lo Largo de la Vida.
4. Fortalecer la estructura de los institutos y delegaciones estatales para lograr una mayor articulación entre sus distintas áreas, que redunde a su vez en mejor capacitación y formación continua de las figuras operativas. Cabe señalar que, durante el proceso de evaluación, y a raíz de sus resultados, el programa fue rediseñado en 2017.

Estudio:

Estudio exploratorio sobre la EMS: caracterización del problema del abandono

Objetivo:

- Identificar y sistematizar información que permita tener un perfil de la población en edad de cursar la EMS.
- Definir los problemas educativos que deberían dar origen a la política pública desde un enfoque de derechos.
- Realizar un mapeo de las acciones públicas que atienden el abandono escolar en la EMS y de los actores encargados de implementarla.
- Construir un marco de referencia para el desarrollo de la evaluación de la política contra el abandono escolar en EMS.

Hallazgos:

- La oferta educativa en EMS se diversifica en treinta y cinco subsistemas, que se rigen por marcos normativos propios y que orientan sus servicios a partir de planes de estudio diferenciados. Ello exige una compleja coordinación y articulación entre subsistemas, a fin de ofrecer servicios educativos de calidad a los estudiantes.
- El abandono escolar es el resultado de un proceso en el que intervienen múltiples causas y debe ser visto de manera sistémica. Si bien este fenómeno se acentúa en la EMS, es generado por un largo proceso en las trayectorias estudiantiles.
- El Estado mexicano ha realizado esfuerzos para atender el problema de abandono en este nivel educativo, enfocándose en las causas económicas a través de becas, mejorar el clima de convivencia escolar y atender las situaciones de riesgo asociadas con él. Además, ha implementado un mecanismo de atención temprana, centrado en indicadores de desempeño escolar como predictores del abandono. El “Movimiento contra el abandono escolar” plantea una mirada integral que promueve la atención a los factores escolares que inciden en la permanencia de los jóvenes en la escuela, así como a los de tipos económico y social relacionados con el contexto de los estudiantes. Esta estrategia requiere fortalecerse, ya que no cuenta con recursos específicos destinados a su operación y exige mayor capacitación de las figuras encargadas de su implementación en los planteles educativos.
- Las acciones directas contra el abandono no bastan por sí solas para solucionar el problema. Las características del currículo, la gestión e infraestructura escolares, la formación y profesionalización docente, así como la complejidad institucional de la propia EMS también inciden en la permanencia escolar.

Recomendaciones:

1. Conviene que la SEMS publique los documentos que sustentan la política de atención al abandono escolar. Ello permitiría conocer el diagnóstico, la población meta y sus mecanismos de focalización, la teoría de cambio, los objetivos, las metas y las asignaciones presupuestarias que deben dar sentido al conjunto de acciones que conforman la estrategia contra el abandono escolar.
2. Se requiere una comprensión más profunda de los factores que intervienen en el abandono escolar en la EMS, que incluya la manera como éstos se conjugan en contextos específicos. Así se favorecería la generación de políticas educativas capaces de incidir en el problema.
3. La diversidad en los subsistemas de la EMS exige realizar estudios que traten la especificidad de cada uno de ellos y la manera como se articulan para proveer el servicio educativo. Este conocimiento también ayudaría a entender si los factores que inciden en el abandono se comportan de la misma manera en los diferentes subsistemas.
4. Conviene realizar un análisis de las políticas intersectoriales, las instancias y los actores que podrían realizar esfuerzos conjuntos para que los jóvenes permanezcan y concluyan su tránsito por la EMS de manera exitosa.

Estudio:

Estudio sobre los principales resultados y recomendaciones de la investigación y evaluación educativa en el eje de prevención y atención al abandono escolar en EMS

Objetivo:

Ofrecer a las autoridades educativas evidencias sólidas sobre las causas en las que pueden incidir y los instrumentos más efectivos para combatir el abandono escolar en la EMS.

Hallazgos:

- Las políticas de transferencias condicionadas en efectivo han sido un buen mecanismo para incentivar la inversión en capital humano por parte de los hogares con ingresos más bajos. Sin embargo, aún no hay suficiente evidencia disponible con respecto a los efectos en EMS.
- Las políticas de horario extendido muestran resultados positivos, pero implican mayor inversión que otro tipo de estrategias.
- Los programas dirigidos a fomentar las habilidades socioemocionales de los jóvenes reducen el riesgo de abandono, ya que tienen efectos significativos en sus conductas.
- Los sistemas de alerta temprana permiten identificar y monitorear ciertas actitudes de los estudiantes en riesgo; sin embargo, no basta con monitorearlas, se deben discutir resultados e implementar acciones concretas que atiendan sus necesidades específicas para que no abandonen la escuela.

Recomendaciones:

1. Crear un sistema de alerta temprana a nivel escolar para detectar señales de abandono mediante el monitoreo de la asistencia, el buen desempeño escolar y el comportamiento de los alumnos.
2. Desarrollar un sistema de apoyo para mejorar el rendimiento académico de aquellos estudiantes en riesgo de reprobar.
3. Organizar actividades de desarrollo de habilidades socioemocionales de los estudiantes.
4. Complementar los programas de becas federales, con el objetivo de incrementar el ingreso disponible de los hogares de jóvenes que no son beneficiarios de programas de apoyo monetario y que tienen mayor riesgo de abandonar la escuela por motivos económicos.

Estudio:

Estudio sobre las intervenciones para abatir el abandono escolar en EMS: diseño, operación y resultados de la estrategia “Yo no abandono”, desde la mirada de los actores escolares y las autoridades educativas

Objetivo:

Identificar prácticas de atención al abandono escolar en los planteles y subsistemas de las entidades federativas, con el fin de valorar las fortalezas y debilidades que detecten los operadores y actores escolares en su implementación. Con ello se pretende contribuir a la construcción de directrices de mejora para la permanencia en EMS.

Hallazgos:

- La cultura en torno al abandono comienza a cambiar, básicamente por la visibilización del fenómeno y la amplia diversidad de acciones implementadas contra éste.
- Las autoridades de los subsistemas consideran que no existe suficiente colaboración y coordinación interinstitucional, intersectorial, ni entre los subsistemas y que la estrategia contra el abandono escolar está centralizada.
- Existen mejoras en la participación colegiada, ya que se realizan reuniones del personal académico para discutir el tema del abandono escolar; sin embargo, la dinámica de las reuniones y los procesos de planeación son desiguales y muchas veces no logran transmitir la información.
- La tutoría es una de las estrategias usuales para combatir el rezago y el abandono escolares; sin embargo, las condiciones en las que se desarrolla no siempre son las adecuadas. Ello se debe a que la mayoría de los tutores son designados por la autoridad escolar y en la mitad de los casos se

trata de una actividad no remunerada, pese a que se imparte en horas adicionales frente a grupo.

Recomendaciones:

1. Crear ambientes seguros y de aprendizaje que propicien la permanencia escolar de los jóvenes. Los estudiantes encuestados sugieren clases más dinámicas y creativas, interactivas y con temas de su interés, por lo que se deben fomentar la participación de los alumnos y el trabajo colectivo.
2. Generar procesos de seguimiento y evaluación sistemáticos y rigurosos, de los que la autoridad local forme parte, para lograr una participación más proactiva acompañando la planeación escolar. Asimismo, se recomienda avanzar en el trabajo colegiado al interior de los planteles, de forma que sea participativo y colaborativo.
3. Realizar una revisión de la forma en la que se ofrecen las tutorías y proponer alternativas para su fortalecimiento. Es preciso revisar los avances y limitaciones que realizó al respecto el Sistema Nacional de Tutorías.

Estudio:

Evaluación a la política de atención al abandono escolar en EMS

Objetivo:

Valorar la pertinencia, coherencia, coordinación, adaptabilidad, articulación, oportunidad y efectividad de la implementación —con énfasis en sus niveles meso y micro— de la política de atención contra el abandono escolar; en particular, la estrategia “Yo no abandono. Movimiento contra el abandono escolar”.

Hallazgos:

- La evaluación señala el carácter multifactorial de la permanencia de los estudiantes en la escuela; no obstante, el enfoque de la intervención se centra en lo que sucede en la escuela, pasando por alto la multicausalidad del abandono escolar. Además, indica que la asignación burocrática de las becas limita su impacto en los estudiantes que más las necesitan.
- El diseño pedagógico incide en la interrupción escolar e identifica la ausencia de recursos para implementar la estrategia, por lo que ésta apela a la destreza y compromiso de los operadores, sin tomar en cuenta la distribución desigual de los docentes en los subsistemas, planteles y turnos, lo cual potencia condiciones inequitativas.
- La intervención no se integra con otros programas ni se vincula con organismos públicos de juventud, organizaciones de la sociedad civil, empresariado y familias.

Recomendaciones:

1. Es preciso avanzar en la mejora de la calidad educativa y no sólo en la cobertura. Se recomienda reformular contenidos y pedagogías que atiendan a la diversidad juvenil, sus problemáticas y condiciones de vida actuales y futuras.
2. Establecer criterios para obtener reportes confiables de seguimiento de las acciones realizadas contra el abandono escolar en los planteles. Es necesario acompañar estos reportes con un diagnóstico que ayude a promover la capacitación de los actores educativos.
3. Disociar la asignación de recursos concursables de la reducción de porcentajes de abandono. Además, asignar recursos específicos para materiales de trabajo de los estudiantes y el pago de horas de tutoría.
4. Crear espacios de retroalimentación y comunicación periódica de avances y dificultades en los planteles, e incluir en las evaluaciones a los estudiantes que interrumpieron sus estudios.

Estudio:

Evaluación al Programa Escuelas al cien y al Fondo de Aportaciones Múltiples

Objetivo:

Evaluar el diseño, implementación y resultados del Programa Escuelas al cien y el FAM en su componente de INFE, con el objetivo de ofrecer recomendaciones de mejora en la materia.

Hallazgos:

- El diagnóstico de la situación de la INFE indica que los alumnos que asisten a escuelas ubicadas en municipios con alto y muy alto rezago social, así como los que acuden a escuelas rurales, indígenas y comunitarias, lo hacen en inmuebles que presentan el mayor número de carencias y, a pesar de ello, ambas intervenciones carecen de un diseño que priorice la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Escuelas al cien integra mecanismos que no corresponden con su objetivo de atender a localidades indígenas y con poblaciones escasas o dispersas.
- La planeación y atención de Escuelas al cien se concentra en escuelas ubicadas en municipios de bajo y muy bajo rezago social y del tipo de servicio educativo general.
- La implementación de estas intervenciones no prevé la necesidad de invertir recursos en el mantenimiento de las escuelas. Estas actividades y su financiamiento recaen en los padres de familia y afectan mayormente a las comunidades de las escuelas ubicadas en zonas rurales e indígenas.

Recomendaciones:

1. Contar con un sistema de información actualizado y expedito sobre la INFE, para disponer de mejor evidencia con la cual tomar decisiones de política.
2. Alinear la estrategia de focalización del programa Escuelas al cien con sus mecanismos de operación, de tal manera que se brinde atención prioritaria a las escuelas con mayores carencias, ubicadas en comunidades con poblaciones indígenas, escasas o dispersas.
3. Diseñar una estrategia integral de mantenimiento de las escuelas que cuente con los recursos para prevenir y evitar el deterioro de las instalaciones educativas, y eliminar así la carga financiera que este componente representa para las comunidades escolares.

Estudio:

Análisis de gasto público federal en materia de infraestructura física escolar

Objetivo:

Analizar el gasto público federal destinado a la construcción, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de las escuelas y planteles de educación obligatoria, con el objeto de valorar el grado de equidad, pertinencia y eficiencia con que se ejerce en la operación del Programa Escuelas al cien y del FAM-INFE para la educación obligatoria en México.

Hallazgos:

- Las entidades federativas han disminuido paulatinamente su participación en el gasto destinado a educación, incluido el de infraestructura física educativa.
- El ejercicio del gasto del FAM-INFE es ineficiente, dados los retrasos en su administración y la poca transparencia en su ejercicio.
- Los recursos del FAM no son suficientes para terminar con el rezago y mantener la calidad de la INFE.
- La estrategia de potenciación financiera que caracteriza al Programa Escuelas al cien fue oportuna en la medida que otorgó liquidez para mayores inversiones en INFE. No obstante, es insuficiente y ha ido en detrimento de los futuros recursos del FAM, por lo que se prevé una fuerte caída en la inversión gubernamental en INFE en los próximos años.

Recomendaciones:

1. Contar con un sistema de información actual y expedito sobre la INFE que permita disponer de evidencia para evaluar y dar sustento a las decisiones de política.
2. Diseñar reglas precisas para los fondos que integran el FAM, que brinden mayor visibilidad y transparencia a la inversión en INFE. Esto debe considerarse como punto de partida para ejercer el gasto de manera eficiente y con mayor impacto social.
3. Revisar a profundidad el porcentaje actual de la recaudación federal participable destinado al FAM-INFE y determinar su capacidad para atender las futuras necesidades en este rubro.
4. Promover una participación más equitativa entre niveles de gobierno, dado que actualmente la federación soporta casi todo el peso del presupuesto. Se sugiere valorar el esquema pari passu, empleado en programas con reglas de operación para su aplicación en intervenciones como las analizadas en este estudio.

Estudio:

Evaluación del diseño de la oferta de formación continua del Servicio Profesional Docente

Objetivo:

Evaluar la política de formación continua durante el periodo 2013-2015.

Hallazgos:

- Existe discontinuidad entre los programas de formación inicial de las escuelas normales, la malla curricular de EB (Acuerdo 592) y los veinte programas definidos de manera genérica por la Dirección General de Formación Continua de maestros en servicio de la sep.
- La orientación de los veinte programas que se recomiendan para operar el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) hacia la Reforma Educativa está dirigida a la evaluación del desempeño docente y no considera los parámetros e indicadores relacionados con los aprendizajes esperados de los estudiantes en EB (Acuerdo 592).
- Persiste una imprecisión conceptual entre los responsables de formación continua en las entidades federativas y en el gobierno federal, respecto a los temas de formación, capacitación y actualización.
- La operación de los programas de formación continua en educación básica y media superior no ha sido suficientemente regulada para transparentar el uso de los recursos invertidos en ellos.

Recomendaciones:

1. Superar el paradigma del modelo realizado por una persona experta, con el objeto de que las y los docentes la imiten, y replantear la formación como un proceso de profesionalización de la práctica docente, a partir de diferentes miradas teóricas.
2. Dar seguimiento y evaluar la colaboración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) e instituciones de educación particulares y públicas en la oferta de formación continua.
3. Reconocer la experiencia entre pares dentro de los centros educativos, para construir comunidades de aprendizaje.
4. Programar y asignar el presupuesto de forma equitativa, considerando los contextos donde viven y trabajan las y los docentes participantes en la Estrategia de Formación Continua, no sólo el número de personas que reciben los cursos.

Estudio:

Formación continua de docentes: política actual en México y buenas prácticas nacionales e internacionales

Objetivo:

Explorar el diseño y la instrumentación de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica y Educación Media Superior, en el marco de la Reforma Educativa, e identificar buenas prácticas sobre el uso de resultados de la evaluación docente.

Hallazgos:

- Si bien en el diseño de la estrategia se buscó fortalecer los procesos de formación docente, la implementación se enfrentó con problemas que limitaron su oportunidad, pertinencia, calidad y resultados.
- La mayor participación de las instituciones de educación superior (IES) implicó contar con una oferta de formación de mayor calidad.
- El vínculo entre la evaluación y la formación supuso un mayor interés por la formación.
- El diseño centralizado limitó la pertinencia de la oferta, pues no permitió atender las necesidades o problemas locales.
- Los equipos estatales contaron con capacidades reducidas para operar la política de formación continua, principalmente por la falta de recursos humanos.

Recomendaciones:

1. Establecer mecanismos para asegurar una oferta de formación de calidad y normar un perfil mínimo para facilitadores, contenidos y diseño de cursos.
2. Considerar modelos más flexibles para los programas de formación, con una atención individualizada, así como colaboración entre docentes y retroalimentación más efectiva.
3. Mejorar la coordinación y comunicación entre las autoridades educativas locales, la federal y las IES, con el fin de generar una estrategia que se pueda adaptar también a las necesidades locales y a las distintas modalidades educativas.
4. Evaluar el impacto de los programas de formación continua en la práctica docente.
5. Redefinir el esquema de tutorías, considerando las condiciones para su viabilidad.
6. Asignar recursos presupuestales suficientes y de manera oportuna para el desarrollo de una oferta regionalizada.

Estudio:

Evaluación de la implementación del componente de tutorías a docentes que ingresaron al SPD en el ciclo escolar 2014-2015

Objetivo:

Valorar el diseño y la implementación de las tutorías a docentes que ingresaron al SPD en el ciclo escolar 2014-2015.

Hallazgos:

- El diseño de la estrategia careció de un modelo de gobernanza distribuida, lo que generó diversos problemas de coordinación y cooperación.
- También careció de un diagnóstico de las capacidades institucionales, tanto a escala federal como local, por lo que el diseño de la estrategia fue poco coherente con la realidad operativa.
- La carencia de un modelo de gestión efectivo, coordinado desde la federación, generó los siguientes inconvenientes: 1) poca claridad en las atribuciones de los actores involucrados; 2) ausencia de criterios para modificar o ajustar diferentes procesos; y 3) falta de seguimiento y retroalimentación de la estrategia, que limitó el acceso a información relevante de los resultados y efectos de la tutoría.

Recomendaciones:

No se emite ninguna en este caso.

Estudio:

Estudio sobre los principales resultados y recomendaciones de la investigación en el eje de desempeño docente en educación básica

Objetivo:

Sistematizar los resultados y recomendaciones de la investigación sobre la práctica y el desempeño docente en EB.

Hallazgos:

- El estudio del trabajo docente debe abordarse desde diferentes factores, actores, momentos, concepciones y posiciones. La literatura aporta elementos para su comprensión desde planos y momentos diversos, distintas miradas y problemáticas e incluso desde diferentes proyectos políticos.
- Se reconoce que los resultados educativos no son sólo obra del ejercicio individual del maestro, sino de un conjunto de acciones de niveles diversos, lo cual no lo exenta de la responsabilidad que le corresponde en el ámbito particular de su práctica.
- Es relevante fomentar y fortalecer los espacios de capacitación de profesores, la conformación de estructuras de participación y trabajo colectivo centradas en la planeación y evaluación de la enseñanza. Los colectivos docentes productivos impactan positivamente las competencias de los docentes.
- Otros elementos que aporta la investigación en la materia son los procesos de desgaste físico, mental y emocional que acompañan al ejercicio de la profesión docente, el aprendizaje del oficio y la dificultad no resuelta aún para vincular la gestión escolar con su dimensión pedagógica, entre otros.
- Existe una gran dificultad para establecer puentes entre las investigaciones educativas y la toma de decisiones.

Recomendaciones:

1. Las aportaciones y formulaciones sistematizadas apuestan por políticas integrales para mejorar la práctica y el trabajo docentes.
2. Las políticas docentes deben tomar en cuenta la complejidad de la profesión y considerar que sin la participación directa de las y los maestros en los cambios educativos no podrá haber mejoras reales.
3. Es necesario que los cambios educativos estén sustentados en un mayor conocimiento de la profesión docente.

Estudio:

Estudio sobre los principales resultados y recomendaciones de la investigación educativa en el eje de desempeño docente en educación media superior

Objetivo:

Sistematizar los resultados y recomendaciones de la investigación educativa realizada en México en torno al trabajo docente y su desempeño en la EMS.

Hallazgos:

- El trabajo docente en la EMS no es una preocupación presente en la agenda de investigación en México. Es un espacio poco explorado, lo que debe considerarse una oportunidad para impulsar la investigación.
- El desarrollo de competencias del Marco Curricular Común ofrece nuevas definiciones y condiciones pedagógicas y didácticas para el trabajo docente y de los alumnos; se modifican varios de los supuestos que prevalecían en EMS en general y en las aulas en particular.
- Uno de los problemas más importantes para la política educativa sobre el trabajo docente es la falta de congruencia entre las formas de concebir la figura de profesor y su trabajo.
- Un resultado enunciado reiteradamente es que los modelos pedagógicos requieren un tipo de relaciones y procesos educativos entre docentes y alumnos que difícilmente se desarrollan bajo las

condiciones de contratación de los profesores de asignatura.

Recomendaciones:

1. Es necesario que las autoridades educativas en los niveles federal, estatal e institucional establezcan políticas que promuevan, de manera sistemática y sustentable, un ambiente escolar que congele con los fines educativos, las condiciones de trabajo académico y las aspiraciones de alumnos y docentes.
2. Esto demanda profesionales de la docencia para la EMS, con una preparación sólida tanto en el dominio de los conocimientos propios de las asignaturas que imparten como con respecto al perfil de competencias docentes. Tal integración es fundamental para configurar un ambiente propicio para la enseñanza-aprendizaje.

Estudio:

Estudio sobre las acciones, programas y políticas encaminados a la mejora del desempeño docente

Objetivo:

Analizar las acciones, programas y políticas encaminados a la mejora del desempeño docente en EB y media superior EMS en el periodo 1993-2014.

Hallazgos:

Educación básica:

- El desarrollo profesional de los docentes no presenta articulación entre las formaciones inicial y continua.
- No ha existido continuidad entre la inversión de los programas de formación inicial y los de continua.
- La formación en servicio no responde a estrategias que consideren la formación individual y desde los colectivos docentes.

Educación media superior:

- No existen suficientes procesos de formación inicial para la incorporación de docentes a la práctica en EMS.
- Es indispensable mejorar las condiciones de la carrera docente en la EMS para lograr un impacto en el desempeño de los maestros.

Recomendaciones:

1. Promover la formación de docentes como colectivo, especialmente dentro de la escuela.
2. Asegurar mecanismos para consolidar el proceso de federalización, particularmente en los programas de formación en servicio y de desarrollo profesional.
3. Fortalecer la calidad de los programas de formación docente, tanto inicial como continua, considerando las especificidades de la EMS.

Estudio:

La mirada de los docentes sobre los factores que condicionan su desempeño

Objetivo:

Conocer a profundidad la opinión de docentes de EB y EMS acerca del sentido y alcances de los procesos de evaluación del desempeño docente, así como de los factores que condicionan su labor educativa y las acciones para su mejora.

Hallazgos:

- El trabajo docente se desarrolla en contextos complejos, diversos, demandantes y en constante transformación. Los factores que condicionan su desempeño son múltiples y, a pesar de que muchos de ellos pueden identificarse, resulta difícil establecer las relaciones causales particulares de cada caso.
- Desde la perspectiva de los maestros, además de que no se valora su trabajo, se cuestiona la eficacia del mismo y se les responsabiliza desproporcionadamente de los resultados educativos, sin que las exigencias correspondan con las carencias y realidades particulares en las que desarrollan su tarea, ni con los apoyos que reciben.

Recomendaciones:

1. Desde la perspectiva de los docentes, entre los elementos que inciden favorablemente en las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje se encuentran: mejoramiento de la infraestructura escolar; fortalecimiento de los sistemas de apoyo y asesoramiento a la escuela; conformación inteligente de los turnos escolares y el número de estudiantes que integran los grupos; mayor disposición de espacios para el trabajo colegiado y de autonomía; mejores planes y programas de estudio; corresponsabilidad de las familias en los procesos educativos; pertinencia y carácter formativo de la evaluación; y valoración social de la labor docente.
2. La revisión de la formación inicial y el desarrollo profesional de los maestros se considera fundamental. Se requiere un proceso de desarrollo y fortalecimiento profesional de los maestros que considere la educación inicial, pasando por los distintos momentos de la experiencia docente donde son importantes los apoyos, las oportunidades de aprendizaje y el crecimiento profesional, la evaluación, la retroalimentación, así como los incentivos y estímulos.

Estudio:

Evaluación del desempeño desde la experiencia de los docentes

Objetivo:

Conocer la opinión de los maestros de educación obligatoria que participaron en el primer grupo de evaluación del desempeño respecto al desarrollo del proceso, las dificultades y áreas de oportunidad que identificaron, y las acciones de formación continua que requieren para su desarrollo profesional.

Hallazgos:

- Las demandas de mejora se enfocaron principalmente en los siguientes temas: entrega de información oportuna y por vías apropiadas; definición clara de los procesos, consistencia, claridad y transparencia en los mismos; conocimiento del proceso y acompañamiento por parte de la autoridad educativa; y consideración de las particularidades de cada nivel educativo.
- El malestar de los docentes no obedeció a que la reforma colocó al mérito profesional como criterio central para ingresar y avanzar en el ejercicio de la profesión, sino a los mecanismos que se implementaron para ello.

Recomendaciones:

1. La mayor coincidencia en torno a las propuestas de mejora y para una evaluación más justa fue la petición de observar el desempeño del docente en el aula.
2. Para muchos docentes, las exigencias de la evaluación no corresponden con los recursos y apoyos que reciben para desempeñar su labor, la cual se lleva a cabo en condiciones adversas.

Estudio:

Evaluación de los procesos de evaluación de ingreso y promoción al Servicio Profesional Docente en EB y EMS en México en 2014-2015. IPE-UNESCO Buenos Aires

Objetivo:

Realizar una evaluación externa de la estrategia de evaluación para el ingreso y la promoción al Servicio Profesional Docente (SPD) en la educación obligatoria en México para el ciclo escolar 2014-2015.

Hallazgos:

- En general, existe una valoración positiva del operativo, tanto de su diseño como de su implementación; también se aprueban y reconocen las tareas desarrolladas por el INEE y la CNSPD.
- Se identificó un conjunto de tensiones en torno al diseño y la implementación del operativo de evaluación para el ingreso y la promoción al SPD, lo cual invita a revisar aspectos específicos de la evaluación a los sustentantes.

Recomendaciones:

1. Revisar la distribución de tareas y responsabilidades entre la federación y los estados, buscando garantizar la plena vigencia del federalismo.
2. Evitar la adopción de estrategias de seguridad que pongan en duda la confiabilidad de los docentes.
3. Fortalecer las estrategias de comunicación del INEE con los funcionarios de los gobiernos locales responsables de implementar el operativo.
4. Robustecer una estrategia de comunicación con los actores de la comunidad educativa, para igualar las oportunidades de acceso a la información y la participación.
5. Revisar los criterios de selección de las instituciones observadoras de las evaluaciones e identificar los que operen como barreras para las que tienen menor fortaleza institucional.

Estudio:

Evaluación del desempeño de docentes, directivos y supervisores en educación básica y media superior de México. Análisis y evaluación de su implementación en 2015-2016. OREALC-UNESCO

Objetivo:

Valorar la implementación y resultados del primer ciclo de aplicación de la evaluación del desempeño, a fin de identificar las lecciones clave para su mejora y desarrollo.

Hallazgos:

- Pese a las condiciones impuestas por el contexto político, la evaluación de desempeño fue tratada con éxito por las instituciones responsables, permitiendo que un alto porcentaje del primer grupo convocado fuera evaluado dentro de los plazos y formas establecidos.
- Existencia de procedimientos apropiados para cautelar la validez de la evaluación.
- Opinión positiva de los evaluados respecto a la autenticidad y la capacidad de los instrumentos para capturar los aspectos más relevantes de su desempeño.
- Una estructura distribuida interinstitucionalmente que ha demandado un gran esfuerzo de coordinación, provisto por el liderazgo, donde la autonomía e imparcialidad del INEE constituye una novedad que demanda aprendizajes institucionales.
- Los principales retos y áreas de mejora identificados son los siguientes: la confiabilidad y validez de los instrumentos; la difusión de la información y los apoyos que se brindan a los docentes antes de rendir la evaluación; las malas condiciones en algunas sedes de aplicación; los tiempos excesivos para rendir las pruebas; los problemas operativos de los procesos previos a las aplicaciones; el déficit discursivo y comunicacional respecto al sentido de la evaluación y su justificación.

Recomendaciones:

1. Ampliar los plazos de las siguientes evaluaciones.
2. Especificar y formalizar roles y coordinaciones interinstitucionales para gobernanza y gestión de la evaluación.
3. Diseñar un plan de mejoramiento gradual de los diferentes procesos.
4. Fortalecer las estrategias de comunicación.
5. Fortalecer la estrategia de entrega de resultados y de apoyo al desarrollo profesional docente derivada de éstos.

Estudio:

Panorama de la política educativa en México desde una perspectiva regional. IIPPE-UNESCO
Buenos Aires

Objetivo:

Describir, caracterizar y analizar la política educativa que impulsa el Estado mexicano para el tramo de escolarización obligatorio, y situarla en el contexto latinoamericano.

Hallazgos y recomendaciones:

- Ante la presencia de oferta educativa en casi la totalidad del territorio, México tiene un escenario adverso frente al cual universalizarla: en primer término, una demanda muy grande, debido al tamaño de la población y al peso que la niñez y adolescencia tienen en la estructura demográfica del país; en segundo lugar, una distribución de esa población a lo largo de un territorio muy heterogéneo, donde coexisten metrópolis gigantes con poblaciones muy dispersas en zonas rurales de muy difícil acceso.
- Se puede concluir que los problemas que tiene el sistema educativo son más de calidad de la oferta (en su infraestructura o en sus dinámicas pedagógicas e institucionales) que de escasa presencia en territorio.
- La expansión de la cobertura, la reducción de brechas en el acceso, o la mejora en los indicadores de graduación son el efecto de decisiones de política que se han tomado en el transcurso de las últimas décadas, y que han podido mejorar su funcionamiento. Queda por ver los efectos que tendrá en el futuro la última reforma; ya que cambios estructurales de tal magnitud son procesos cuya efectividad nunca es inmediata.
- La política educativa de México se inscribe en un diálogo permanente con la de otros países en torno a seis aspectos nodales: tres de ellos remiten a aspectos estructurales del sistema educativo y, fundamentalmente, a su gobierno: los marcos normativos, y en particular las leyes generales de educación; el desafío del gobierno de la política educativa en países federales; y las principales reformas educativas de los últimos años. Otros tres temas ponen el foco en aspectos parciales del conjunto de la actividad estatal: la educación inicial, la educación media superior y las evaluaciones de desempeño docente. Cabe aclarar que las evaluaciones de desempeño docente forman parte de sistemas de evaluación más amplios que no sólo regulan la carrera docente pública y sus distintos perfiles —ingreso, promociones y ascensos, por ejemplo—, sino también otros aspectos del sistema educativo en su conjunto, tales como los aprendizajes de los estudiantes.

Fuente: Elaboración propia con base en INEE (2018a).

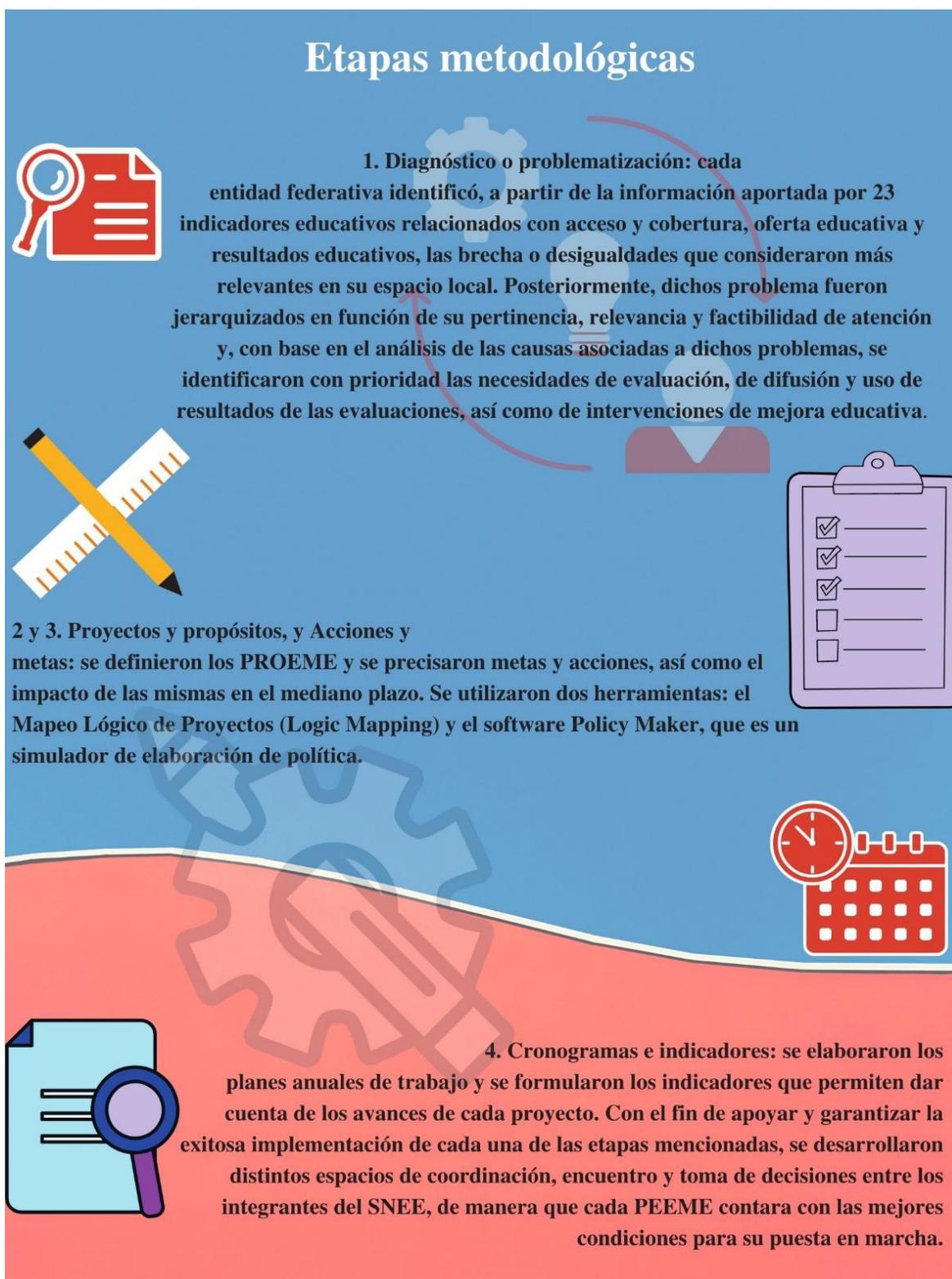
3.1.4. Los programas puestos en marcha por parte del INEE

Como contribución destacable el INEE opero el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP SNEE) este se articuló por 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), “uno por cada

estado, que desarrollarán los integrantes del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), en el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE).” (INEE, 2017b pp.18)

Para la elaboración de los PEEME cuya realización y concreción fueron consensuadas tanto con la autoridad educativa federal como con las autoridades educativas locales el INEE definió cuatro etapas metodológicas, que requirieron el desarrollo de varios procesos operativos, como se muestra en la figura No. 2:

Figura No.2 Etapas metodológicas



Fuente: Elaboración propia con base en INEE (2017b).

Entre los mecanismos y estrategia de coordinación institucional desarrollados, destacan:

“i) las sesiones de la Conferencia del SNEE, ii) las Reuniones Regionales con las Autoridades Educativas, iii) los talleres regionales para la construcción de los PEEME y iv) el Comité INEE-SEP para el desarrollo de los PROEME.” (INEE, 2017b pp.18-19)

A través de los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejor Educativa (PEEME) el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP SNEE articula 130 Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) planteados por las autoridades educativas locales para contribuir a garantizar una educación obligatoria de calidad y equidad en los estados. Además, contempla 34 de carácter nacional y 6 de cobertura internacional. Su implementación se prevé de 2016 a 2020 en un horizonte de mediano plazo. (INEE, 2017b pp.20).

Sobre la base de las consideraciones anteriores resulta oportuno destacar que esta labor quedo suspendida cuando el INEE fue suprimido ya que la Institución por la que fuese sustituida aún era un misterio.

3.1.5. La breve biografía del existir institucional de MEJORED

A su vez, el día primero de octubre de 2019 se crea La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJORED). Este es un organismo público, descentralizado, no sectorizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de

decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Con Etelvina Sandoval Flores como Comisionada Presidenta es esta la institución que actualmente se encarga de la Evaluación Educativa en nuestro país.

3.2. Tablas comparativas entre instituciones

Tabla No. 3 Comparación de atribuciones

Atribuciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)	Atribuciones de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU)
<p>Diseñar y realizar las mediciones que se correspondan a componentes, procesos y resultados del sistema.</p> <p>Expedir los lineamientos a que se sujetará a las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les correspondan.</p> <p>Generar y difundir información y, con base en esta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad como factor esencial en la búsqueda de toda igualdad social.</p> <p>Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa a nivel nacional</p> <p>Coordinar el SNEE</p> <p>Contribuir a la evaluación de los procesos de formación, actualización capacitación, y</p>	<p>Diseñar elementos para la mejora de la educación inicial, inclusiva y de adultos</p> <p>Diseñar los planes y programas de estudio de la educación básica y media superior</p> <p>Crear mecanismos de coordinación entre las autoridades federal y de las entidades federativas.</p> <p>Generará y difundirá información que contribuya al desarrollo del SEN.</p> <p>Realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>Determinar indicadores de resultados de la mejora continua de la educación</p> <p>Establecer los criterios que deben cumplir las instancias evaluadoras para los procesos</p>

<p>superación profesional de los docentes</p> <p>Diseñar, implementar y mantener actualizado un sistema de indicadores educativos de información de resultados de las evaluaciones</p> <p>Establecer mecanismos de interlocución con autoridades educativas y en su caso escolares para analizar los alcances e implicaciones de los resultados de las evaluaciones, así como las directrices que de ellos deriven</p> <p>Formular en coordinación con las autoridades educativas una política nacional de evaluación de la educación encausada mejorar la calidad del sistema educativo nacional</p> <p>Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas para llevar a cabo las funciones de evaluación que les correspondan</p> <p>Generar, recopilar analizar y difundir información que sirva de base para la evaluación del SEN y con base a ella emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad</p> <p>Diseñar e implementar evaluaciones que contribuyan a mejorar la calidad de los aprendizajes de los educandos con especial atención a los diversos grupos regionales a minorías culturales y lingüísticas y a quienes tienen algún tipo de discapacidad</p> <p>Solicitar a las autoridades educativas la información que requieran para dar el cumplimiento al objetivo o finalidad y propósito</p> <p>Celebrar actos jurídicos para formalizar la</p>	<p>valorativos, cualitativos, continuos y formativos de la mejora continua de la educación</p> <p>Emitir lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio, el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje; así como de la mejora de las escuelas, organización y profesionalización de la gestión escolar</p> <p>Proponer mecanismos de coordinación entre las autoridades educativas federal y de las entidades federativas, para la atención de las necesidades de las personas en la materia; sugerir elementos que contribuyan a la mejora de los objetivos de la educación inicial, de los planes y programas de estudio de educación básica y media superior, así como para la educación inclusiva y de adultos</p> <p>Generar y difundir información que contribuya a la mejora continua del Sistema Educativo Nacional, y las demás que se establezcan en otras disposiciones legales.</p> <p>Emitir los criterios conforme a los cuales las autoridades educativas lleven a cabo la valoración del diseño la operación y los resultados de la oferta de formación, capacitación y actualización</p> <p>Formular las recomendaciones pertinentes, así como para formular los programas de formación, capacitación y actualización de las maestras y los maestros.</p>
--	--

participación, colaboración y coordinación en materia de evaluación educativa con las autoridades educativas, así como con entidades y organizaciones de los sectores público social y privado tanto nacionales como extranjeros

Auxiliar a través de asesorías técnicas a otras instituciones o agencias en el diseño y aplicación de las evaluaciones que lleven a cabo para fortalecer la confiabilidad de sus procesos instrumentos y resultados

Asesorar y en su caso supervisar el diseño y aplicación de instrumentos de medición para las evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del sistema educativo nacional que realizan las autoridades educativas en el marco de sus atribuciones y competencias

Realizar y promover estudios e investigaciones destinadas al desarrollo teórico metodológico y técnico de la evaluación educativa, así como lo que se refiere al uso de los resultados

Participar en proyectos internacionales de evaluación de la educación que se han acordado con las autoridades educativas o instancias competentes

Impulsar y fomentar una cultura de la evaluación entre los distintos actores educativos, así como entre diversos sectores sociales, a efecto de que las directrices que emita el instituto, previa, se utilicen con una herramienta para tomar decisiones de mejora, desde el ámbito del sistema educativo, en los tipos de niveles y modalidades educativos, los centros escolares y el salón de clases

Promover y contribuir a la formación de especialistas en distintos campos de la evaluación de la educación, asimismo realizar las acciones de capacitación que se requieren para llevar a cabo los proyectos y acciones de evaluación del instituto y en su caso del sistema.

Formular lineamientos con carácter vinculatorio para autoridades educativas en referencia a las acciones de evaluación y directrices que inciden en la reorientación de las políticas educativas a partir de los resultados de evaluación.

La ley del INEE regula el SNEE y que dicho sistema tiene por objeto contribuir a garantizar la calidad de los servicios educativos prestados por el estado y los particulares autorizados además tiene entre otros fines.

Establecer la efectiva coordinación de las autoridades educativas que lo integran y dar seguimiento a las acciones para que tal efecto se establezcan

Formular políticas integrales sistemáticas y continuas, así como programas y estrategias en materia de evaluación educativa

Promover la congruencia de los planes programas y acciones que emprendan las autoridades educativas con las directrices que con base en los resultados de la evaluación emita el INEE

Analizar sistematizar administrar y difundir información que contribuya a evaluar los componentes procesos y resultados del SEN y verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del SEN.

Fuente: Elaboración propia con base en (SEP 2018.)

Tabla No 4 Comparación de Objetivos

Objetivos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)	Objetivos de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU)
<p>Su objetivo principal consiste en generar un conocimiento bien fundamentado sobre la situación que guarda el sistema educativo nacional y desde luego sobre el nivel de aprendizaje de los alumnos al tratarse de un organismo que tiene un claro compromiso con la calidad de la educación y sus esfuerzos al de otras instituciones que pugnan también por una mejor educación para todos los mexicanos.</p>	<p>Mejorar la coordinación entre las autoridades educativas estatales y federales y actores clave del Sistema Educativo Nacional para la mejora continua de la educación</p> <p>Mejorar la oferta de información relevante y las orientaciones técnico-pedagógicas que contribuyan a mejorar el aprendizaje de los estudiantes de educación básica, media superior y de adultos para fortalecer la excelencia, la inclusión y la equidad educativa</p> <p>Fortalecer la oferta de información y orientaciones técnico-pedagógicas que favorezcan la mejora continua de las escuelas de educación básica, media superior y para adultos y las constituyan como espacios formativos inclusivos, interculturales y de excelencia</p> <p>Fortalecer el marco regulatorio y los programas para mejorar la formación continua y el desarrollo profesional de docentes de educación básica y media superior</p> <p>Fortalecer la oferta de información y el marco regulatorio para la toma de decisiones en las políticas de educación básica y media superior para avanzar en el cumplimiento del derecho a la educación</p>

	Garantizar la generación de información sobre el SEN, así como de productos institucionales que apoyen la mejora continua de la educación básica y media superior.
--	--

Fuente: Elaboración propia con base en (SEP 2018.)

3.3. Tabla y grafica comparativa del Presupuesto asignado en el PEF

Tabla No 5 Comparativa de presupuestos asignados

AÑO	Ramo al que pertenece en el PEF	INSTITUCIÓN	MONTO TOTAL EN PESOS MEXICANOS
2002	11	INEE	\$ -
2003	11	INEE	\$ 137,804,799
2004	11	INEE	\$ 135,853,499
2005	11	INEE	\$ 128,901,599
2006	11	INEE	\$ 127,336,399
2007	11	INEE	\$ 136,461,071
2008	11	INEE	\$ 192,132,049
2009	11	INEE	\$ 168,718,725
2010	11	INEE	\$ 178,136,636
2011	11	INEE	\$ 191,177,208
2012	11	INEE	\$ 234,465,120
2013	6	INEE DESPUESDE LA REFUNDACIÓN	\$ 294,864,388
2014	6	INEE DESPUESDE LA REFUNDACIÓN	\$ 613,350,881
2015	6	INEE DESPUESDE LA REFUNDACIÓN	\$ 1,020,000,000
2016	6	INEE DESPUESDE LA REFUNDACIÓN	\$ 1,060,000,000
2017	6	INEE DESPUESDE LA REFUNDACIÓN	\$ 1,153,895,078
2018	6	INEE DESPUESDE LA REFUNDACIÓN	\$ 1,227,728,385
2019	6	INEE DESPUESDE LA REFUNDACIÓN	\$ 697,340,971
2020	47	MEJOREDU	\$ 664,172,511
2021	47	MEJOREDU (Presupuesto aún no aprobado)	\$ 577,218,583

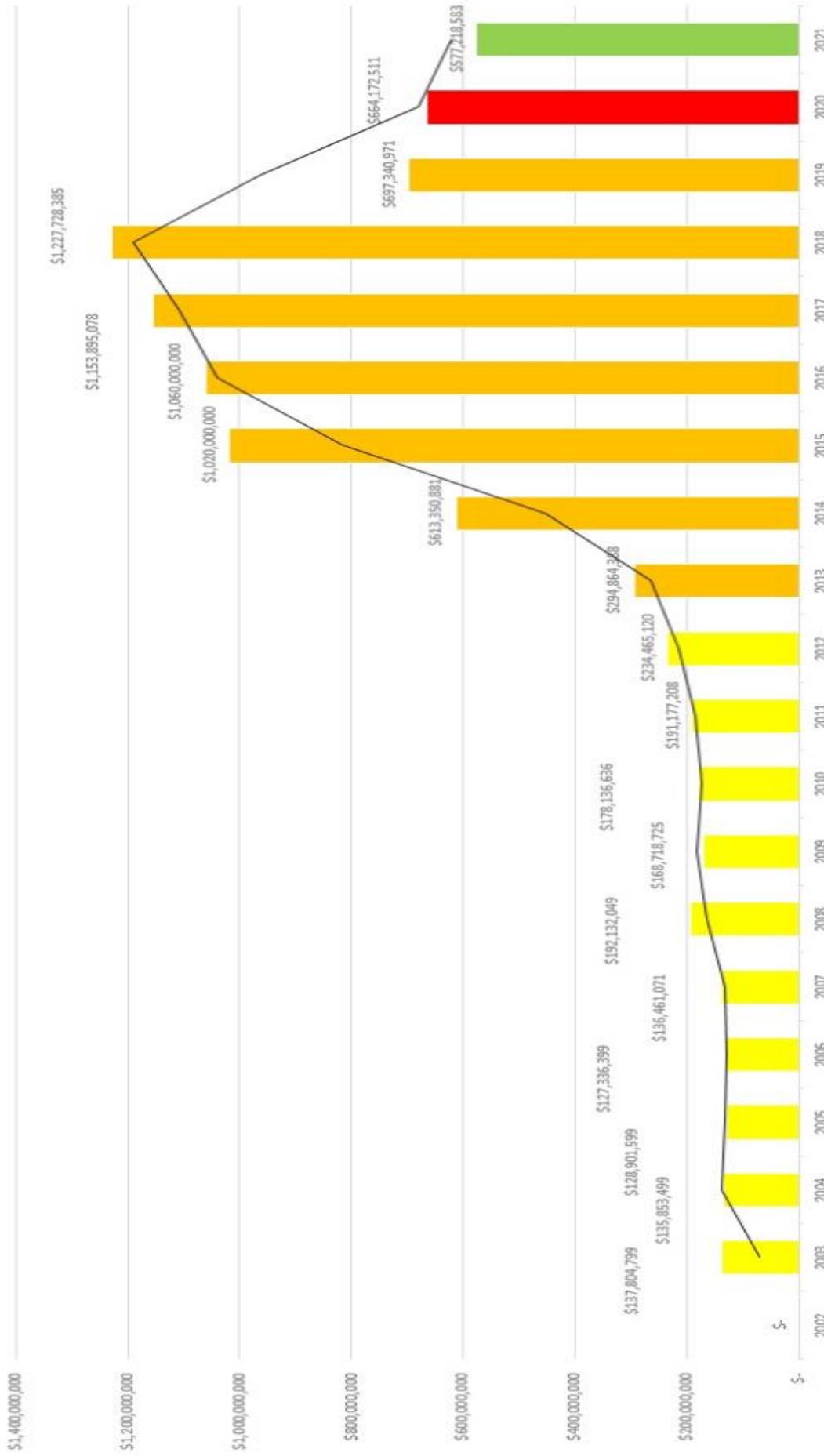
*En el año 2002 no conto con presupuesto propio

	Presupuesto asignado para el INEE
	Presupuesto asignado para el INEE después de la refundación
	Presupuesto asignado para MEJOREDU
	Presupuesto asignado aún no aprobado para MEJOREDU

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CEFP.

Grafica No 1 Presupuestos asignados anualmente

PRESUPUESTO TOTAL ANUAL DE CADA INSTITUCIÓN

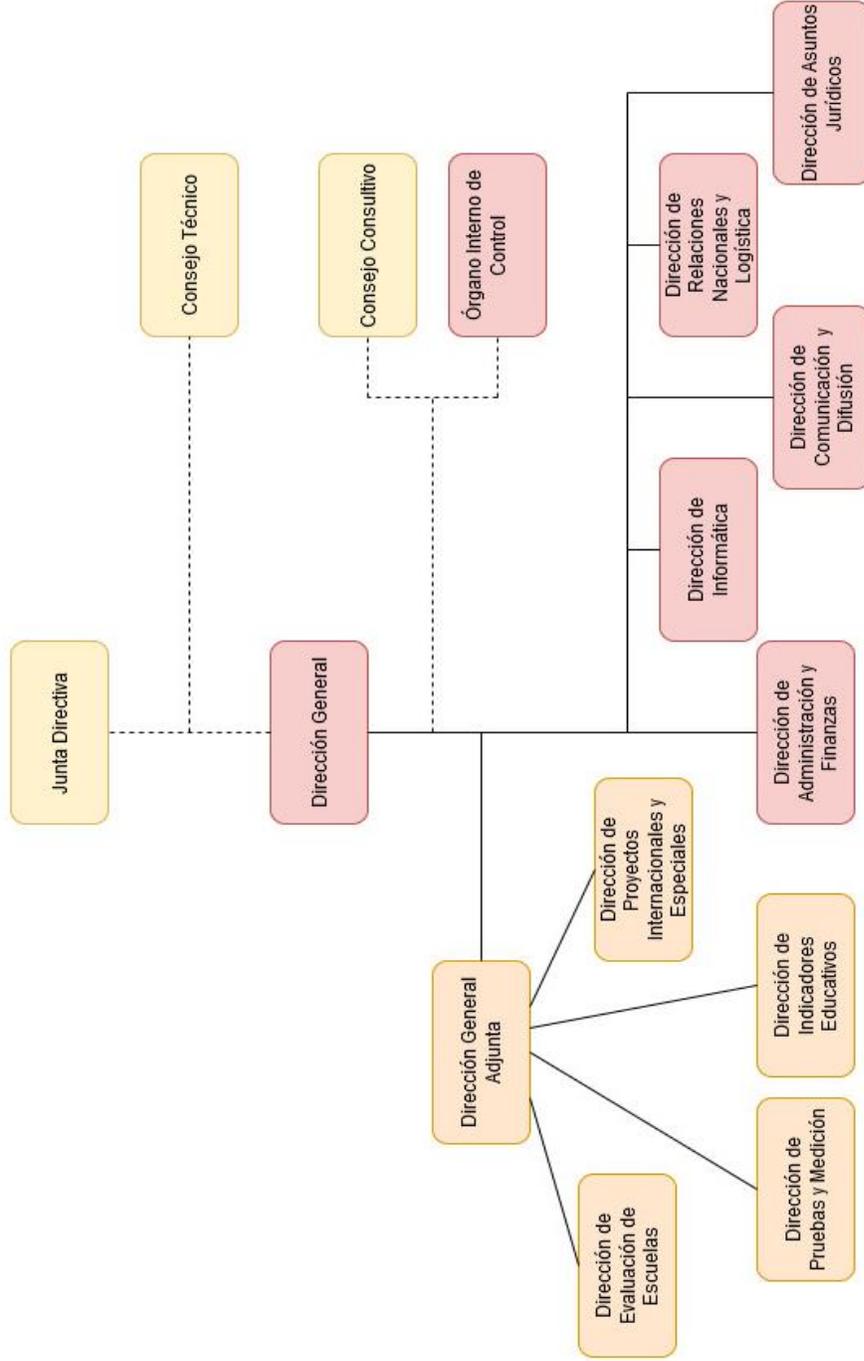


Presupuesto asignado para el INEE
Presupuesto asignado para el INEE después de la refundación
Presupuesto asignado para MEJOREDU
Presupuesto asignado aún no aprobado para MEJOREDU

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CEFP.

Figura No. 3 Estructura orgánica del INEE

Estructura operativa



Fuente: Elaboración propia con datos de INEE

Actualmente MEJOREDU no cuenta con un Organigrama o Estructura Operativa oficial según el “área de contacto humano de MEJOREDU” contactada el Día 14 de octubre del 2020 vía correo electrónico (contacto@mejoredu.gob.mx).

Capítulo 4 PERSPECTIVA: El contexto actual respecto a la educación en México en el marco de la Evaluación Educativa.

4.1. Análisis actual de la educación en México

Una vez que se ha presentado el entramado normativo que organiza el funcionamiento de las instituciones, de exponer las pautas, condiciones y restricciones por las cuales se rigen y de la misma forma el instrumento normativo de mayor jerarquía del cual se desprende, además de mostrar la forma de actuar de las instituciones que tienen asignado por tarea la evaluación educativa y de presentar las contribuciones que estas instituciones han aportado a lo largo de su propia existencia en el escenario Educativo nacional.

Por lo que queda hacer mención de la perspectiva de la situación nacional.

En primer lugar, la OCDE en su documento “EDUCATION AT A GLANCE 2019” reveló que en México “los esfuerzos para expandir la educación en la primera infancia y la media superior han sido exitosos, aunque las vías para lograr la educación superior siguen siendo restringidas” (OECD, 2019).

“Los esfuerzos del gobierno para mejorar la calidad y la cobertura de la educación de la primera infancia, y la introducción de la educación media superior como obligatoria en 2013” (OECD, 2019), en lo que a estadísticas respecta para dilucidar lo antes mencionado resulta oportuno resaltar lo siguiente:

Las tasas de matriculación entre los niños de 3 a 5 años de edad aumentaron de 64% en 2005 a 84% en 2017, cerca del promedio de la OCDE de 87%. En 2017, aproximadamente 47% de los niños de 3 años (promedio OCDE, 77%) y 92% de los niños de 4 años (promedio OCDE, 87%) se inscribieron en programas de educación inicial, y la inscripción es universal entre los niños de 5 y 6 años de

edad. Además, entre 2008 y 2018 la proporción de personas de 25 y 34 años de edad sin educación media superior se redujo en 15 puntos de porcentuales (50%), México todavía tiene la mayor proporción entre los países de la OCDE. Es decir, más de tres veces el promedio de la OCDE (15%). (OECD, 2019).

Para continuar en lo que a educación secundaria se refiere, tomando como fuente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y para ser puntuales la “Encuesta Intercensal 2015” En México, los **habitantes** de 15 años y más tienen **9.1 grados de escolaridad** en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida.

Seguidamente de manera semejante se ha progresado al incrementar el aprovechamiento en la educación superior del 16% en 2008 al 23% en 2018

lo que quiere demostrar es que “la proporción de jóvenes adultos sin educación media superior ha disminuido, pero el acceso de la educación secundaria a la educación superior sigue siendo limitado.” (OCDE 2019). Sobre la base de las consideraciones anteriores cabe mencionar que: “los logros en la educación superior han aumentado en la última década, pero aún se presentan rezagos respecto a otros países de la OCDE”. (OCDE 2019).

Además, “El gasto público en México en todos los niveles educativos, como una proporción del gasto gubernamental total, es el segundo más alto entre los países de la OCDE, pero el gasto por estudiante aún es el más bajo. (OCDE 2019)

Continuando con este mismo orden

México ha logrado importantes avances en el aprovechamiento de la educación superior. La proporción de jóvenes adultos (25 a 34 años), que completó la

educación superior se ha incrementado del 16% en 2008 al 23% en 2018, pero aún queda por debajo del promedio de la OCDE (44%). La expansión sustancial de la educación superior se ha acompañado por una diversificación de las misiones de las instituciones, los perfiles y la cobertura geográfica, y una expansión del aprendizaje a distancia. Esto ha ayudado a reducir las desigualdades socioeconómicas en la participación (OECD, 2019).

Debido a la situación mencionada en párrafos anteriores, los progresos en educación en México no significan que la tarea ha terminado y debe ser un trabajo en conjunto entre las Instituciones que brindan Educación y las Instituciones que están encargadas de llevar a cabo la ya mencionada Evaluación Educativa en contraste, el CONEVAL indica que “hay sectores de la población que ven limitado su ejercicio pleno del derecho a la educación.”(CONEVAL,2018) sin buscar yuxtaposición alguna cabe agregar algunos ejemplos como lo es;

la población analfabeta; si bien esta se ha reducido en las últimas décadas, en 2015 no se logró cumplir con la meta establecida por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, correspondiente a 5% de la población total, y quedó pendiente un 0.5% (OEI, 2010)

Otro ejemplo que apreciar es el del rezago educativo que se encuentra en “la población mayor de 15 años” donde el (indicador de carencia social utilizado para la medición de la pobreza cuya proporción respecto del total de la población es de 26% para los nacidos antes de 1982 y 17% para los que nacieron después (CONEVAL, 2017).

Al mismo tiempo “el Índice de Pobreza Educativa de los Hogares muestra que 57% de los hogares presentan algún grado de pobreza educativa tanto por inasistencia como por rezago educativo” (INEE, 2016b).

Sobre la inclusión CONEVAL explica que, en el ámbito estatal, a pesar de que también se ha avanzado, aún persisten marcadas desigualdades entre las entidades.

Al respecto, en 2016, Chiapas, Michoacán, Oaxaca, Veracruz y Guerrero registraron los mayores porcentajes de población en situación de rezago educativo, con porcentajes muy por arriba del promedio nacional (29, 27.4, 27.3, 25.7 y 25.2, respectivamente) (CONEVAL, 2017). En cambio, Ciudad de México (8.4), Nuevo León (10.7), Sonora y Coahuila (12.3) y Tlaxcala (13.0) reportaron el menor nivel de rezago educativo entre su población (CONEVAL, 2017).

Cabe destacar a aquellos que viven en comunidades indígenas o hablan una lengua indígena como lengua materna están particularmente en riesgo de no ir a la escuela o de tener un bajo aprovechamiento. Los NNA indígenas en México presentan más dificultades y tienen menor acceso a la educación que el resto de los niños y niñas, por ejemplo, solamente 1 de cada 10 adolescentes que sólo habla una lengua indígena y no español asiste a la escuela en México, en comparación con 7 de cada 10 del resto de la población. INEE-UNICEF (2018).

Otros datos dictan que “más 4 millones de NNA no asisten a la escuela, mientras que, por diversos factores como la falta de recursos, la lejanía de las escuelas y la violencia 600 mil más están en riesgo de dejarla.” SEP (2017).

En lo que atañe a la calidad “la mitad de los niños y niñas de 6º de primaria obtienen resultados bajos en lenguaje y comunicación y tienen un aprovechamiento bajo de los contenidos impartidos en la educación básica obligatoria.” SEP (2017) además que únicamente “2 de cada 5 adolescentes que viven en pobreza extrema continúan su educación más allá de la secundaria.” SEP (2017). Los factores comunes que predominan en el tema del abandono escolar son los económicos, sociales y de desempeño escolar que contribuyen a que los estudiantes dejen de asistir a la escuela, la pobreza es uno de los de mayor peso. SEP (2017).

De los anteriores planteamientos se deduce que a pesar que la brecha de desigualdad socioeconómica vista como un rezago histórico que queda en suspenso de ser subsanada, y las deficiencias en educación deben ser vistas como un síntoma de la desigualdad creciente y no como corolario.

Adicionalmente, al trabajo se intentó añadir una entrevista con la Doctora Etelvina Sandoval Flores Presidenta de MEJOREDU con la finalidad de incluir el punto de vista institucional, programada para el día 10 de junio del 2021, la cual no se logró concretar por causas externas.

CONCLUSIONES

Problemas y retos de la Evaluación Educativa en México en el contexto actual.

En conclusión, con la exploración documental y el análisis de los documentos anteriormente presentados podemos concluir, entre otras cosas, que en cuanto atribuciones MEJOREDU incremento de manera sustancial además de adquirir las facultades con las que ya contaba el INEE con lo que el actuar de la primera tiene un mayor alcance y menos limitaciones.

En comparación con los objetivos de igual manera MEJOREDU adiciona algunos puntos que se consideran claves en cuanto a la problemática actual se refiere. En contraste se cambiaron los énfasis de la operación de una institución a otra, antes se concentraba en la evaluación a partir de la construcción de estadística, indicadores y elaboración de directrices, actualmente MEJOREDU prioriza la capacitación continua y la elaboración de políticas de profesionalización docente.

Uno de los temas más criticados corresponde al tema del presupuesto, ya que el INEE fue condecorado por los Gobiernos anteriores y que el factor que predominó durante la existencia de este fue el incremento exponencial de recursos económicos que tuvo aun cuando los resultados presentados por diferentes organizaciones no mostraban congruencia con la labor ejercida durante su existir, y tal parece que solo emitía eufemismos que inundaban con una bruma llena de incertidumbres, con lo cual no concretaba una de sus principales directrices que es el de:

el objetivo de orientar los programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, así como medir sus resultados objetivamente mediante indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la

Administración Pública Federal y el impacto del gasto social público (Coneval-SHCP-SFP, 30 de marzo de 2007).

Además de que especulaban en materia para trabajar en la toma de decisiones hasta el año 2020 así como lo indicó en el año 2016 Sylvia Schmelkes quien fuera consejera presidenta de la Junta de Gobierno del INEE:

“La verdad es que se trata de un programa muy ambicioso. Cuando logremos todo lo que establece para 2020, estaremos en un plano totalmente distinto. Tendremos información muy bien organizada, sistematizada y priorizada en función de las necesidades que existen en materia educativa y, además, rendiremos cuentas a la sociedad de lo que estamos haciendo. También vamos a estar en posibilidad de implementar decisiones de política educativa que atiendan las problemáticas. Con esto estaremos avanzando en el cumplimiento del derecho a una educación de calidad. [...] Además de estos retos, se encuentran las dificultades presupuestales que podemos prever, pero estamos seguros de lograr nuestra meta. [...] (INEE, 2016 pp.21. 22).

En contraste, a partir de la implementación de la Ley Federal de Austeridad Republicana (FAR), una de las consecuencias de la falta de inversión impulsada por el gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador (y que por tal actuar es por lo que ha sido duramente criticado) que de manera altiva destaca el gigantesco recorte presupuestario a las instituciones y dejándolas sin el auspicio al que estaban acostumbradas de las que se ha detallado en este documento (entre otras tantas que abarcan diferentes ámbitos en la Administración Pública Federal) y que a consecuencia

de esto abandonó algunas de sus actividades que justificaban su existir por lo cual se perdió la continuidad de basta estadística en materia educativa por falta de recursos (Pero no las altas percepciones económicas de sus funcionarios) sobresaliendo la renuncia a la prueba PISA en el año 2017 para que finalmente dos años después de esta decisión esta institución fuera erradicada sin ningún miramiento o indulgencia alguna dejando sin poder revelar si el camino por que se había optado alcanzaría las metas trazadas siendo o no inverosímil. Tal y como lo dijo Teresa Bracho ex consejera de la Junta de Gobierno del INEE:

“Hay que estar conscientes de que la mejora educativa cuesta muchísimo trabajo, son años de construcción. Sin embargo, es muy fácil destruirla, echarla abajo. Cinco años es un tiempo razonable para identificar si estamos en el camino correcto. No vamos a lograr la mejora educativa en ese lapso, pero sí podremos poner las semillas en donde existe posibilidad de producir cambios importantes y sólidos. Es decir, evitar que con el primer soplo se caiga la casa”.

(INEE, 2016 pp.29)

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, tomando como punto de referencia la llegada de la llamada “cuarta transformación”, la institución encargada de la evaluación educativa con base a los reglamentos por los cuales se rige se han ampliado, las pautas que acotan su funcionamiento y de la misma manera han incrementado sus facultades tanto como su parafernalia, así como se ha expandido la libertad en las acciones que puede ejercer y en espera que el factor económico asignado para esta institución no sirva como pretexto para incumplir con el deber ser de la institución que encabeza la Doctora Etelvina Sandoval Flores dado que el presupuesto de MEJOREDU está muy por debajo de que recibía año tras año el INEE. Queda por agregar que, en el marco en el que actúa y se desempeña realmente se

lleven a cabo cambios en pro de la sociedad, el desarrollo de la Educación en el país y en vísperas de su correcto funcionamiento para que; no solamente sea utilizada como un instrumento “meramente simbólico, que solo sirva para sustentar alguna decisión, sin importar los hallazgos o el efecto encontrado. O que se use de manera iluminativa, dado que sus fines son sólo informativos.” (INEE, 2018a pp. 6). En otras palabras, que solo se utilice a modo de simulación y que realmente sus aportes no se usen para la búsqueda de acciones que acorten brechas para llevar a cabo cambios favorables en lontananza educativa.

Para finalizar, lamentablemente no se han emitido informes oficiales que documenten o que detallen las acciones que por su parte ha ofrecido MEJOREDU por lo que solo se ha manifestado que la labor que tiene por encomienda se ha visto truncada e incluso superada por los acontecimientos malhadados a causa de la pandemia de SARS-CoV-2 (COVID-19) que en la actualidad atormenta a la población mundial durante el año 2020 y en el año en curso pusieron en una difícil tesitura a esta institución. Y así como en otros campos se han visto las adecuaciones para evitar un colapso institucional el importante compromiso que tiene esta institución con la Educación en México, impera y exige un cambio de paradigma, así como de tomar una perspectiva diferente para llegar a una evolución que; amortigüe, contrarreste y converja en una mejora en la forma de trabajar en pos de una redención del rezago histórico que lo persigue cual si fuera su sombra y por lo tanto no debe verse como una excusa, ni que de ninguna manera exima los malos resultados en el corto, mediano y largo plazo.

FUENTES DE REFERENCIA

Aguerrondo, I. (1996). *La escuela como organización inteligente*. Argentina: Troquel

Aguilar, F. (2012). *Política pública. Una mirada al presente y al futuro*. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4712081> Consultado el 16 de noviembre de 2020

Aguilar, L. F. ([1992] 2003), “*Estudio introductorio*”, en Aguilar, L. F. (coord.), *El estudio de las políticas públicas*, 3ª edición, 1ª reimpresión, México, Porrúa

Álvarez, I. m. (2000), “*La implementación de una reforma educativa en el estado de Aguascalientes*”, en *Gestión y Política Pública*, México, vol IX, núm. 2, pp. 257-301.

Ángel Díaz-Barriga (2017) “*De la evaluación individual a una evaluación social-integrada: La institución educativa, su unidad*” en *Docencia y evaluación en la Reforma Educativa 2013*, Ángel Díaz-Barriga (coord.), iisue-unam, México, pp. 327-364.

Balan, J., Brunner, J. J., Cox, C., Kent, R., Klein, L., Lucio, R., Schwartzman, S., Serrano, M., Courard, H. (1993). *Políticas comparadas de Educación Superior en América Latina*. Recuperado de:
<http://www.flacsochile.org/publicaciones/politicas-comparadas-de-educacion-superior-en-america-latina/> Consultado el 6 de junio de 2020

Cabrero, E. (2000), “*Usos y costumbres en la hechura de las políticas públicas en*

México. Límites de las policy sciences en contextos cultural y políticamente diferentes”, en Gestión y Política Pública; México, vol IX, núm. 2, pp. 189- 229.

Canto, R. (2000), “*Políticas públicas. Más allá del pluralismo y la participación ciudadana*”, en *Gestión y Política Pública*; México, vol IX, núm. 2, pp. 231-256

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2017). *Medición de la pobreza multidimensional en México 2016*. Recuperado el 17 de octubre de 2020 de http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2018) *Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018*. Ciudad de México: CONEVAL, 2018.

Diario Oficial de la Federación (12 de julio de 2019) *PLAN Nacional de Desarrollo 2019-2024 Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
Consultado el 1 de junio de 2020

Diario Oficial de la Federación (16 de mayo de 2012) *DECRETO por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 4 Diario Oficial de la Federación. Recuperado de

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013

Consultado el 6 de junio de 2020

Diario Oficial de la Federación (19 de junio de 2020) *Programa Institucional 2020-*

2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación

PROGRAMA INSTITUCIONAL ENTIDADES NO SECTORIZADAS DERIVADO

DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Diario Oficial de la

Federación. Recuperado de

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595269&fecha=19/06/2020

Consultado el 6 de junio de 2020

Diario Oficial de la Federación. (8 de agosto de 2002). *DECRETO por el cual se crea*

el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Secretaría de

Educación Pública [en línea]. Disponible en:

<https://www.dof.gob.mx/index.php?year=2002&month=02&day=08> [2019,16

septiembre]. Consultado el 16 de septiembre de 2020

Díaz, A. (2013) *Docencia y evaluación en la Reforma Educativa 2013*. México. iisue-

unam.

Díaz, A. (2017) “*De la evaluación individual a una evaluación social-integrada: La*

institución educativa, su unidad” en *Docencia y evaluación en la Reforma*

Educativa 2013, iisue-unam, México.

Ejea, M. G. (2006). *Teoría y ciclo de las Políticas Públicas*. Recuperado de:

<http://cpps.dyndns.info/cpps-docs-web/secgen/2015/pol-oceanica->

[regional/Doc%2010.Teoria%20y%20ciclo%20de%20las%20Politic%20Public](http://cpps.dyndns.info/cpps-docs-web/secgen/2015/pol-oceanica-regional/Doc%2010.Teoria%20y%20ciclo%20de%20las%20Politic%20Public)

as.pdf Consultado el 11 de agosto de 2020

Guevara, I. (2002) *“La Educación en México. Siglo XX”*. México: Porrúa

INEE (2005) *¿Qué es el INNE? Sus fines y estrategias al servicio de la sociedad*

Recuperado de <https://historico.mejoredu.gob.mx/publicaciones/que-es-el-inee-sus-fines-y-estrategias-al-servicio-de-la-sociedad-no-6/> Consultado el 4 de noviembre de 2020

INEE (2013). *¿Para qué se creó el INEE?*. México: SEP.

INEE (2016a). *El SNEE y la Política Nacional de Evaluación de la Educación,*

Suplemento para la toma de decisiones. Una edición especial de la gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México No. 4 (marzo-junio2016): ¿Cómo usar la evaluación educativa para mejorar?. México: Impresos Santiago.

INEE (2016b). *Panorama educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo.*

México: INEE.

INEE (2017a). *Pautas para el acompañamiento de los Programas Estatales de*

Evaluación y Mejora Educativa, Suplemento para la toma de decisiones. Suplemento para la toma de decisiones No. 2. de la Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México, Año 3, No. 7, marzo -junio 2017. Primera edición, 2017. México: INEE

INEE (2017b). *Una radiografía del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional*

de Evaluación educativa 2016-2020, Suplemento para la toma de decisiones. Una edición especial de la gaceta de la Política Nacional de Evaluación

Educativa en México No. 8 (julio-octubre 2017). México: Color s.a. de c. v.

INEE (2018a). *INEE. Estudios y evaluaciones de políticas y programas educativos 2014-2018*. México: Progreso, s.a. de c.v.

INEE (2018b). *INEE: Evaluaciones al Sistema Educativo Nacional. 2013-2018 Suplemento de la Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México Año 4, núm. 11, julio-octubre 2018*. México: Impresos Santiago

INEE-IIPE UNESCO (2018). *La política educativa de México desde una perspectiva regional*. México: AUTORES.

INEE-UNICEF (2018). *Panorama educativo de la población indígena y afrodescendiente 2017*. México: AUTORES.

King, G., Keohane, R., O., Verba, S. (2000). *El diseño de la investigación social La inferencia científica en los estudios cualitativos*. España: Alianza

Lasswell, Harold (1992), “Orientación hacia las políticas”, en *Estudio de las Políticas Públicas*, Luis F. Aguilar Villanueva (ed.), México: Porrúa, pp. 79-103.

Lee, L. Holtz-Bacha, C. (2008) *The sage handbook of political advertising*.

Recuperado de:

[https://www.academia.edu/32651863/Lynda_Lee_Kaid_Christina_Holtz-](https://www.academia.edu/32651863/Lynda_Lee_Kaid_Christina_Holtz-Bacha_The_SAGE_Handbook_of_Political_Advertising)

[Bacha_The_SAGE_Handbook_of_Political_Advertising](https://www.academia.edu/32651863/Lynda_Lee_Kaid_Christina_Holtz-Bacha_The_SAGE_Handbook_of_Political_Advertising) Consultado el 6 de julio de 2020

Mendieta Melgar, G. (2015). “La evaluación de políticas educativas”. *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México*, Año 1, número 2 (julio-

octubre)

Merino, M. (2013). *Políticas Públicas*. Recuperado de:

<https://marcelagonzalezduarte.files.wordpress.com/2018/01/merino-mauricio-politicas-publicas-2013.pdf> Consultado el 16 de junio de 2020

Moreno, T. (15 de mayo de 2015). *Después de 17 años desaparece el INEE*. El

Universal. Recuperado de

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/despues-de-17-anos-desaparece-el-inee> Consultado el 02 de octubre de 2020.

MUÑOZ-Izquierdo, C. (2002), *“Investigación educativa y políticas públicas”*,

mimeo., trabajo presentado en el taller sobre el uso del conocimiento generado por los investigadores educativos, Oficina Regional de la UNESCO para América Latina el Caribe (OREALC) y Fundación Ford; Ouro Preto, Brasil.

Narro, R. J. (2012). *Presentación del Doctor José Narro Robles, Rector de la*

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). XLVIII Cátedra de las Américas de la OEA: oas.org/es. Recuperado de

:(http://www.oas.org/es/sre/dai/catedra/catedras/xlviii_catedra_educacion/discurso%20narro%20oea.pdf) Consultado el 02 de junio de 2020.

OECD (2019), *Education at a Glance 2019: OECD Indicators*, OECD Publishing, Paris,

<https://dx.doi.org/10.1787/f8d7880d-en>. Consultado el 22 de octubre de 2020

ONU. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo*

Sostenible. Recuperado de:

https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Consultado el 13 de julio de 2020

ONU-México (s/f). *Agenda 2030*. Recuperado de: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/>

Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) (2010). *2021 Metas educativas. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios*. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos.

Ortegon, E. (2008) *Guía sobre el diseño y gestión pública*. Recuperado de: <http://cpps.dyndns.info/cpps-docs-web/secgen/2015/pol-oceanica-regional/Doc%2011.Guia%20sobre%20gestion%20y%20diseno%20de%20la%20politica%20publica.pdf> Consultado el 12 de junio de 2020

Roth, A. (2009). *Políticas Públicas, formulación, implementación y evaluación*. Recuperado de: http://uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f5abaa_evaluacionpoliticaspublicasroth.pdf Consultado el 22 de agosto de 2020

Rueda, R. (13 de febrero de 2019). INEE se defiende y asegura que es 'un organismo indispensable'. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/inee-se-defiende-y-asegura-que-es-un-organismo-indispensable> Consultado el 13 de octubre de 2020

Secretaría de Educación Pública (2013). *La evaluación en la escuela*. México: SEP

Secretaría de Educación Pública (2017). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2016-2017*. SEP

Secretaría de Educación Pública (2018). *Educación en México 2013-2018: BALANCE Y PERSPECTIVA*. México: SEP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). *Exposición de Motivos. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019*. Recuperado de:
https://www.ppef.hacienda.mxgob.mx/es/PPEF2019/exposicion_de_motivos
Consultado el 12 de julio de 2020

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). *Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2018*. Recuperado de: <http://www.ppef.hacienda.gob.mx>
Consultado el 20 de agosto de 2020

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019). *Transparencia Presupuestaria. Observatorio del gasto*. Recuperado de
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx> Consultado el 19 de octubre de 2020

Torres, I. (2013) *Introducción a las políticas públicas: Conceptos y herramientas desde la relación estado y ciudadanía*. Recuperado de:
http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf
Consultado el 13 de junio de 2020

UNESCO. (2000) *Perspectivas: revista trimestral de educación comparada* (París. UNESCO: Oficina Internacional de Educación), vol. XXVI, n°1, marzo 1996.

Vergara, R. (2010). *Organización E Instituciones*. México: Siglo XXI Editores.

REFERENCIAS DE TABLAS, GRÁFICAS, FIGURAS Y MAPAS

Figura No. 1 Antecedentes de la evaluación educativa en México

<http://www.inee.edu.mx/index.php/publicaciones-micrositio/blog-de-la-gaceta-mayo-2017> (consultado el 18 de octubre de 2019)

Figura No. 2 Etapas metodológicas INEE (2017b). Una radiografía del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación educativa 2016-2020, Suplemento para la toma de decisiones. Una edición especial de la gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México No. 8 (julio-octubre 2017). México: Color s.a. de c. v.

Grafica No.1 “Presupuestos asignados anualmente.” Centro de Estudios de las Finanzas Públicas Sitio: https://www.cefp.gob.mx/new/archivo_historico.php (consultado 28 julio 2020)

Tabla No. 1 “Evaluaciones con propósito de la mejora educativa llevadas a cabo por el INEE” INEE. (2018a). INEE. Estudios y evaluaciones de políticas y programas educativos 2014-2018. México: Progreso, s.a. de c.v.

Tabla No. 2 “Evaluaciones de políticas y programas educativos llevadas a cabo por el INEE.” INEE. (2018a). INEE. Estudios y evaluaciones de políticas y programas educativos 2014-2018. México: Progreso, s.a. de c.v.

Tabla No. 3 “Comparación de atribuciones” Secretaría de Educación Pública (2018). *Educación en México 2013-2018: BALANCE Y PERSPECTIVA*. México: SEP

Tabla No. 4 “Comparación de Objetivos” Secretaría de Educación Pública (2018).

Educación en México 2013-2018: BALANCE Y PERSPECTIVA. México: SEP

Tabla No. 5 “Comparativa de presupuestos asignados” Centro de Estudios de las
Finanza Públicas Sitio: https://www.cefp.gob.mx/new/archivo_historico.php
(consultado 28 julio 2020)